MANUAL
DE POLIZAS
PARA PADRES
Y ESTUDIANTES





Bienvenidos

Estimadas Familias de Giant Steps,

¡Bienvenidos al año escolar 2022-2023 en Giant Steps! ¡Este año escolar promete ser un año emocionante para los estudiantes y el personal por igual, y estamos encantados de que sea parte de nuestra comunidad escolar!

Este documento es un recurso valioso para usted. Contiene información importante sobre las directrices, políticas y procedimientos de nuestra escuela. Por favor tómese su tiempo para leerlo e indique que recibo de este manual por firmar los "Formularios de Registracion Suplementarios de Giant Steps" electrónicos. Si tiene alguna pregunta con respecto a la información contenida en el manual, llámenos para obtener ayuda.

Le recomendamos encarecidamente que se involucre en la educación de su estudiante. La asociación entre el hogar y la escuela debe tener una base firme para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. ¡Ser miembro de nuestro Club de Padres, y asistir a eventos escolares es una forma maravillosa de conocer a los amigos de sus estudiantes y a sus padres!

Estamos anticipando un año escolar lleno de emoción, aventura, construcción de relaciones y una gran cantidad de aprendizaje para estudiantes y miembros del personal. Si tiene alguna pregunta o inquietud durante el año escolar, no dude en llamar, enviar un correo electrónico o pasar por aquí.

Cordialmente,

·

Dr. Rafora Smith

Dra. Sylvia Smith Directora Ejecutiva

Bedry Kent

Becky Kaufman Supervisora Principal del Programa Primaria / Voyager Angelina Strum Directora de Educación Especial

Michael Smith, Gr.

Amarina Strum

Michael Smith Jr. Supervisor Principal del Programa Secundaria / Transición



Calendario 2022-2023

24

NO HAY CLASES, Día del Instituto de Maestros

| 2500 Gut | • 630/864.3800 • | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------|---------------|---|---------------|-----------------------|-----------------|-----------|----------|----------|
| | AGOSTO SEPTIE | MBRE | | OCTUBE | RE | 1 | NO | VIEMI | BRE | |
| L M | I M J V L M M | JV | L N | 1 M | J V | | L M | M | J | V |
| $\times\!$ | | 1 2 | 3 4 | | 6 7 | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| \mathbb{X} | ◆ 6 7 | 8 8 | > 1 | | 13 14 | | 7 8 | 9 | 10 | 11 |
| XX | 17 18 19 12 13 14 | | 17 18 | | 20 21 | | 14 15 | 16 | 17 | 18 |
| 22 23 29 30 | | | 31 | 5 26 | 27 28 | | 28 29 | 70 | 24 | 25 |
| 29 30 | 26 27 28 | 29 30 | 31 | | | | 28 29 | 30 | | |
| D | ICIEMBRE ENE | | F | EBRER | | | N | IARZ | 0 | |
| L M | | | L N | | J V | I ∟ | L M | M | J | V |
| | 1 2 | | (7 | 1 | 2 3 | ∤ | (7 | 1 | 2 | 3 |
| 5 6 12 13 | | | 6 7 13 14 | | 9 10 16 17 | | 6 7 13 14 | 8 15 | 9 16 | 10 17 |
| 19 20 | | | 2 | | 23 | | 20 21 | 22 | 23 | 24 |
| X X | 30 31 | 20 27 | 27 28 | | 20/ | | × × | 20 | 36 | |
| | ABRIL MA | 70 | | | | | | | | |
| L M | | | L M | JUNIO 1 M I | ΙΙV | | L M | ULIO M | ī | V |
| 3 4 | | | L IV | 1 1/1 | 1 2 | _ | 3 X | 5 | 6 | 7 |
| 10 11 | | | 5 | | × × | _ | 10 11 | 12 | 13 | 14 |
| 17 18 | 3 19 20 21 15 16 17 | 18 19 | 12 13 | 3 14 | 15 16 | 1 🗀 | 17 18 | 19 | 20 | 21 |
| 24 25 | 22 23 24 | 25 (26) | 19 20 | 0 21 | 22 23 | | × | > | > < | $>\!\!<$ |
| | 19 30 31 | | 26 2' | 7 28 | 29 30 | | >< | | | |
| Sal AGOSTO | ida Temprana a las 1:40 pm | | MARZO | | | | | | | |
| 1 - 16 | NO HAY CLASES, Vacaciones de v | erano | | Miéro | oles- Sali | da Tem | prana 1: | 40pm | | |
| 17 | CLASES EMPIEZAN | | 17 | Final | de Trimes | re | | | | |
| | Miércoles- Salida Temprana 1:40p | m | 27 - 31 | NO H | AY CLAS | ES, Vaca | iciones d | le Prin | navei | a |
| SEPTIEN | | | ADDII | | | | | | | |
| 5 | NO HAY CLASES, Labor Day (Dia F Miércoles- Salida Temprana 1:40p | | ABRIL | Mióro | oloc Cali | alida Temprana 1:40pm | | | | |
| 22 | Bienvenida (Conozca a los maestros) | | 7 | NO HAY CLASES, Vacaciones de Primavera | | | | ·a | | |
| OCTUBE | | o o pin | • | 110 11 | ZII CEZIO | io, vaca | iciones c | | iiu v Ci | u |
| | Miércoles- Salida Temprana 1:40p | m | MAYO | | | | | | | |
| 10 | NO HAY CLASES, Columbus Day (I | Dia Festivo) | | | oles- Sali | | - | - | | |
| 26 | Final del Trimestre | | | FIN DE CLASES, Salida temprano (Ten NO HAY CLASES, Día Conmemorativo | | | | | | vo) |
| NOVIEM | IBRE Miércoles- Salida Temprana 1:40p | | 29 30 - 31 | | | | | | | raonoi |
| 2 | Conferencias de padres y profesores | | | ыа р | ara comp | ensar si | nubo ci | erre u | e em | ergencia |
| 21 - 25 | NO HAY CLASES, Día de Gracias | 1.50 p.m-0.00 p | 1-3 | Día p | ara comp | ensar si | hubo ci | erre de | e eme | rgen |
| DICIEM | | | 4 -7 | _ | AY CLASI | | | | | 0 |
| Miércoles- Salida Temprana 1:40pm | | 12 | CLAS | ES EMPIE | ZAN (Se | esión de | Veran | 10) | | |
| 23-30 | NO HAY CLASES, Vacaciones de In | vierno | | | | | | | | |
| ENERO | NO HAN OLLOWO V | | JULIO | 310.1- | AN OF 1 C | 10 P. | 1.7. | , | · | |
| 2 - 6 | NO HAY CLASES, Vacaciones de In | vierno | 4 | | AY CLASI | | _ | | ıcia | |
| 11 | Miércoles- Salida Temprana Final del Trimestre | | 21 | FIN D | E CLASES | (Sesiói | n de Vera | ano) | | |
| 11 17 | NO HAY CLASES, Día de Martin Lu | ther King | | Hora | rio Escola | r de los | Estudia | ıtes: | | |
| FEBRER | | unci miig | Día Reg | | LIS ESCOIU | | n - 2:45 p | | | |
| | | | | cemprana | a: | | n - 1:40 p | | | |
| 20 | NO HAY CLASES, Día del Presiden | te | | e Verano | | | n - 12:55 | | | |
| 0.4 | | | | | | | | | | |

Contenido

| Guía de Referencia5 |
|---|
| Procedimientos e Información Básica |
| Programas y Servicios Educativos |
| Comunicación y Participación |
| Servicios de Salud |
| Seguridad y Comportamiento de los Estudiantes |
| Notificaciones |
| Enmiendas 51 |

Guía de Referencia



Giant Steps Illinois, Inc. 2500 Cabot Drive Lisle, IL 60532 Número de teléfono: 630 / 864.3800 Número de fax: 630 / 864.3820

HORARIO ESCOLAR

Día escolar regular 8:40 am - 2:45 pm Día escolar de verano 8:40 am - 12:55 pm

EQUIPO DE LIDERAZGO ESCOLAR

| Título | Nombre | Teléfono | Correo electrónico |
|---|-------------------|----------------|---------------------------|
| Directora Ejecutiva | Dra. Sylvia Smith | 630 / 864.3808 | ssmith@mygiantsteps.org |
| Directora de Educación Especial | Angelina Strum | 630 / 864.3863 | astrum@mygiantsteps.org |
| Supervisora Principal del Programa Primara/ Voyagers | Becky Kaufman | 630 / 864.3822 | bkaufman@mygiantsteps.org |
| Supervisor Principal del Programa Secundaria / Transición | Michael Smith Jr. | 630 / 864.3829 | msmithjr@mygiantsteps.org |
| Facilitadora Principal de Currículo y Evaluación | Erin Stipe | 630 / 864.3755 | estipe@mygiantsteps.org |
| Facilitadora Principal de Desarrollo Organizacional | Amanda Clay | 630 / 864.3846 | aclay@mygiantsteps.org |

ADMISIÓN

Para ser elegible para la admisión a Giant Steps, un niño debe tener al menos 5 años y menos de 22 años el 1 de Septiembre del año escolar actual o antes. Todos los estudiantes deben tener una elegibilidad primaria para Educación Especial bajo la categoría de Autismo. Giant Steps requiere colocación apoyada por el distrito, por lo que un niño debe ser identificado por el distrito escolar de su hogar para que necesite reubicación en Giant Steps. Giant Steps no participa en ninguna reunión del equipo de IEP antes de que un equipo sea aceptado en el programa en base a una recomendación de colocación externa por parte del equipo de la escuela pública. En el momento de la aceptación, se programará una reunión de admisión con los padres y el distrito de origen. Giant Steps admite estudiantes de cualquier raza, color, género, origen nacional, estado militar, baja desfavorable del servicio militar, sexo, identidad sexual, identidad o expresión general relacionada, ascendencia, edad, religión, discapacidad física o mental, estado de orden de protección , estado de estar sin hogar, estado civil o parental real o percibido (incluido el embarazo), asociación con una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas mencionadas anteriormente o cualquier otra característica de todos los derechos, privilegios, programas y actividades .

Antes de la admisión, debe enviarse un archivo completo del estudiante a Giant Steps, incluido un Programa de Educación Individualizada (IEP) actual, copias de los informes que abordan los dominios cubiertos en la re-evaluación más reciente del estudiante para los servicios de educación especial, un documento firmado contrato de colocación en una instalación no pública y registro de estudiantes que incluye los formularios complementarios en línea.

REGISTRO

Cada niño debe estar registrado tanto en su distrito escolar de origen como en Giant Steps. Los padres son responsables de pagar todos y cada uno de los honorarios requeridos por el distrito, a pesar de que su niño no está asistiendo a una escuela localizada en el distrito. Los padres / tutores deben cumplir con todos los requisitos del distrito con respecto a la residencia y todos los requisitos médicos del estado. Toda la documentación debe ser presentada antes del 15 de octubre o su estudiante puede ser excluido de asistir a Giant Steps hasta que toda la documentación haya sido recibida.

El registro de Giant Steps se completa en línea a través de nuestro sistema de información para estudiantes, Infinite Campus. Cada familia recibe una cuenta de usuario que le proporciona acceso al calendario escolar, la asistencia de su estudiante y mensajes importantes de la organización. Su cuenta es segura y exclusiva para su familia, así que no comparta su

información de acceso con nadie, ya que esto podría comprometer la seguridad de su cuenta.

CONTACTO DE EMERGENCIA

Cada estudiante debe tener al menos un (1) contacto de emergencia incluido en su formulario de inscripción que puede ser contactado en caso de emergencia, enfermedad o si su niño necesita ser recogido de la escuela.

ASISTENCIA

El Código Escolar de Illinois requiere la asistencia obligatoria a la edad escolar (105 ILCS 5/26-I-15). Causas válidas para la ausencia del estudiante será enfermedad, observancia de las fiestas religiosas, muerte en la familia inmediata, emergencia familiar y otras situaciones fuera del control del estudiante según lo determine la administración. El Código Escolar de Illinois, el Artículo 26-1 requiere que aquellos que tienen la custodia o el control de cualquier niño entre las edades de 7 a 17 para hacer que el niño asista a la escuela todo el tiempo que está en sesión durante el período regular de la escuela.

ASISTENCIA (CONTINUADO)

Los estudiantes están limitados a nueve (9) días de ausencia por año. Cualquier ausencia más allá de la cantidad asignada se considerará ausencia injustificada a menos que una declaración médica de un médico se presente a la escuela al regreso del estudiante. Los estudiantes que han perdido la asignación de nueve ausencias por año se considerarán sin excusa y por lo tanto ausente por período de clase perdido. Los estudiantes que están crónicamente ausentes no estarán sujetos a acción punitiva a menos que los servicios de apoyo y otros recursos escolares disponibles hayan sido proporcionados al estudiante.

Cualquier ausencia debido a una enfermedad que dure más de tres días consecutivos debe ser verificada por una nota médica, que debe ser producida dentro de dos días de la vuelta del estudiante para que la ausencia se considere excusada. El estudiante debe tener una nota con ellos explicando su ausencia o tardanza al regresar a la escuela, si de un padre / guardián o de un médico si la ausencia resultó de una cita médica.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Una ausencia justificada se define como, pero no se limita a:

- 1. La cita médica verificada por una nota médica,
- 2. Pruebas y evaluación,
- 3. La enfermedad confirmada por una nota médica (después de tres días consecutivos de estar fuera de la escuela antes de nueve ausencias, un día después de las nueve se considera injustificada),
- 4. La observancia de una fiesta religiosa,
- 5. Enfermedad confirmada por una nota de un padre / guardián (las ausencias verificadas por el padre/guardián no pueden excusarse si las ausencias totales exceden de nueve días por año)
- 6. Presentación judicial requerida por citación oficial o citación verificada por un tribunal,
- 7. Funeral (confirmado por una nota del padre / guardián),
- 8. Actividades patrocinadas por la escuela (por ejemplo: excursiones, eventos deportivos, etc.)
- 9. Circunstancias atenuantes que han sido aprobadas por la Directora de Educación Especial y otros Administradores Escolares relevantes.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Una ausencia injustificada se define como, pero no se limita a:

- 1. Cualquier ausencia que no sea confirmada por un padre / guardián, personal médico o dentro del período de gracia de dos días,
- 2. Ausentismo Escolar (ausencia de la escuela sin la verificación del padre / guardián),
- 3. Una enfermedad que dura más de tres días consecutivos y que no se verifica con una nota médica,
- 4. Días de vacaciones tomadas con la familia,
- 5. Razones personales o de negocios,
- 6. La falta de asistencia debido a problemas de transporte, a menos que sea transportado por un autobús escolar o vehículo,
- 7. Actividades o eventos no patrocinados por la escuela.

Giant Steps monitorea de cerca la asistencia de los estudiantes y se requiere que envíe informes mensuales de asistencia de los estudiantes a nuestros socios del distrito. Esta información también es monitoreada por la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) a través del Sistema de Información Estudiantil (SIS). Según el Código Escolar de IL, la escuela y / o el distrito escolar notificarán a los padres sobre los casos de ausencia crónica. "Ausencia crónica" significa ausencias que suman el 10% o más de los días escolares del año escolar académico más reciente, incluidas las ausencias con y sin causa válida. Los padres pueden ser informados por carta y se compartirán las inquietudes con respecto a la asistencia de su estudiante después de la novena ausencia del año. A menos que existan circunstancias muy inusuales, faltar más de nueve días a la escuela al final del segundo trimestre es excesivo. Los estudiantes deben estar presentes para recibir

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (CONTINUADO)

crédito y acceso al apoyo educativo necesario. Con la excepción de las ausencias justificadas debido a razones médicas, duelo y observancia de días festivos religiosos, las ausencias justificadas e injustificadas cuentan para la tasa de asistencia anual del estudiante, lo que puede resultar en la pérdida de crédito. Los maestros pueden extender los plazos para el trabajo perdido o el trabajo que se debía solo por una ausencia justificada. ¡Por favor recuerde que existe una relación positiva entre la asistencia y el éxito en la escuela!

PROCEDIMIENTOS DE AUSENCIA

Todas las ausencias de la escuela deben ser autorizadas por el padre / **tutor del estudiante**. Es su responsabilidad notificar a la escuela con anticipación o al momento de cualquier ausencia. Debe notificar a la escuela llamando a **la línea de ausencia al 630** / **864.3800, extensión 3, a** más tardar a las 8:00 am del día de la ausencia. Se debe compartir la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- Aula del estudiante
- Fecha (s) de ausencia (s)
- Motivo de la ausencia (s)

REPORTE TODAS LAS AUSENCIAS A:

630/864.3800, extensión 3

Si su estudiante estará ausente por más de un dia, puede compartir todas las fechas de la ausencia prolongada en un solo buzón de voz.

Si su estudiante toma un autobús o un taxi a la escuela, es su responsabilidad notificar a la Compañía de Transporte de la(s) ausencia(s).

Giant Steps requiere por lo menos un número de teléfono en el cual un padre / guardián puede ser alcanzado por la escuela con respecto a la notificación de ausencia. La asistencia al estudiante es presentada al distrito mensualmente. Giant Steps también notifican a los distritos inmediatamente después de que el estudiante no asista por cinco días escolares consecutivos.

PARTICIPACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY)

Nuestro programa está diseñado para estudiantes con necesidades intensivas de educación especial y está diseñado para operar durante todo el año, incluido el año escolar extendido ("ESY"). Por supuesto, la participación del estudiante en el año escolar extendido ("ESY") se determina individualmente por el equipo del IEP en la reunión de revisión anual, esta determinación se documentará en el IEP. El equipo del IEP revisará una

variedad de factores al considerar si un estudiante debe recibir servicios ESY. Estos factores incluyen, pero no se limitan a: el grado de discapacidad, la capacidad de los padres del niño para mantener el nivel de habilidades del niño, si el servicio es extraordinario para la condición del niño y la tasa de progreso del niño, datos retrospectivos como la regresión pasada y tasas de recuperación de habilidades, así como la consideración de habilidades emergentes. Las fuentes confiables de información para determinar la presencia de estos factores pueden incluir: (1) progreso en las metas en IEP consecutivos; (2) informes de progreso mantenidos por los maestros y otras personas que tienen contacto directo con el estudiante antes y después de las interrupciones en el programa educativo; (3) observaciones y opiniones de maestros, padres y otros; y (4) los resultados de las pruebas basadas en criterios, evaluaciones y otras medidas equivalentes.

Si el equipo de IEP determina que un estudiante es elegible para los servicios de ESY, esta determinación se documentará en el IEP y Giant Steps espera que el estudiante asista. Si el padre o el distrito escolar que lo rechaza rechazan los servicios de ESY, el hecho de que el estudiante no asista a ESY puede provocar que Giant Steps no inscriba al estudiante para el año siguiente.

CAMBIO DE COLOCACIÓN

La colocación de un estudiante en Giant Steps puede ser cambiada o terminada por el padre, el distrito escolar de su hogar, o Giant Steps en cualquier momento, en acuerdo con las leyes y regulaciones aplicable. Los miembros del personal de Giant Steps trabajaran con los padres / tutores y / o el distrito escolar para facilitar una transición a la nueva colocación del estudiante. Los padres / tutores deben firmar una Autorización para la Liberación de Información para permitir que los miembros del personal de Giant Steps puedan compartir documentación e información sobre el estudiante con el futuro proveedor.

De acuerdo con los requisitos de la Junta de Educación del Estado de Illinois, si Giant Steps elige la terminación de colocación de un estudiante Giant Steps deberán dar un aviso por escrito al distrito escolar público contratante y a los padres / tutores al menos 20 días calendario anteriores a la fecha de finalización real, a menos que la salud y seguridad del estudiante u otras personas estén en peligro. El aviso deberá incluir los motivos de la terminación. Giant Steps se reserva el derecho de terminar la colocación de un estudiante inmediatamente si un estudiante presenta problemas de seguridad o una amenaza para sí mismo o para otros. En estas situaciones, los miembros del personal de Giant Steps informarán inmediatamente al distrito escolar público contratante y a los padres / tutores de su recomendación para iniciar un cambio de ubicación de emergencia hasta que se tome la decisión de que el el estudiante ya no representa una amenaza para sí mismo o para otros. El distrito escolar público contratado será informado que un la reunión del IEP se programará para discutir el cambio de colocación. Al término de la colocación, todos los registros de los estudiantes será devuelto al distrito escolar público contratante dentro de los 20 días hábiles.

SERVICIOS DEL HOGAR / HOSPITAL

Los servicios de hogar / hospital son proporcionados a un estudiante cuando un médico licenciado determina que el estudiante será o se espera, debido a una condición médica, estar fuera de la escuela por un mínimo de dos semanas consecutivas de escuela (10 días) o más o sobre una base intermitente continua que suma 10 o más días escolares a través del curso de un año escolar. El objetivo de la instrucción en el hogar o en el hospital es ofrecer a los estudiantes experiencias equivalentes a las que se ofrecen a otros estudiantes en el mismo nivel de grado y están diseñados para permitir que el estudiante regrese al aula. Tenga en cuenta que los servicios domiciliarios / hospitalarios descritos anteriormente difieren de las políticas y procedimientos vigentes para las pautas de cuarentena / aislamiento de COVID-19.

Si su estudiante es elegible para los servicios del hogar / hospital, el equipo del IEP puede revisar el IEP, según sea necesario. La

cantidad de tiempo de servicio de instrucción o relacionado que se provee en el hogar / hospital será determinado en relación a los costos educativos, físicas y de salud mental. La cantidad de tiempo de instrucción no debe ser menos de 5 horas por semana a menos que el médico haya certificado por escrito que el niño no debe recibir hasta cinco horas en una semana escolar. Los servicios pueden proporcionarse por teléfono u otros dispositivos tecnológicos; sin embargo, su estudiante

debe recibir un mínimo de 2 horas por semana de servicios instructivos directos. El distrito escolar local es responsable de coordinar los servicios a domicilio.

TRANSPORTE

El transporte entre el hogar y la escuela es proporcionado por el distrito escolar o los padres / tutores. Es su responsabilidad de notificar a la compañía de transporte en caso de que su estudiante esté ausente de la escuela o si los arreglos de transporte necesitan ser cambiados. Si deja a su estudiante en la mañana y le gustaría que la compañía de transporte lo llevara a casa, debe llamar a la compañía de transporte para confirmar sus necesidades. Si un vehículo no llega a recoger a su estudiante, usted será llamado para venir a recogerlo desde Giant Steps. Si va a recoger a su estudiante de la escuela, debe llamar a la compañía de transporte para hacerles saber que su estudiante no estará en su

TRANSPORTE (CONTINUADO)

ruta regular. Si su estudiante lleva un arnés de seguridad, debe traerlo con su estudiante o la compañía de transporte no podrá transportar a su estudiante a casa.

Si transporta a su estudiante a la escuela, puede dejarlo y recogerlo en la parte delantera del edificio. El personal de Giant Steps vendrá fuera o en las puertas delanteras para reunirse con su estudiante a menos que se hayan hecho arreglos alternativos con el maestro de su estudiante y el Facilitadora del Programa.

En el caso de que necesite recoger a su estudiante temprano, por favor mencione el nombre de su estudiante y el aula a la recepcionista cuando llegue. Puede esperar en el vestíbulo para que su estudiante sea sacado del aula o terapia. Por favor, permita tiempo suficiente para que su estudiante recolecta sus artículos, use el baño (si es necesario) y camine hacia el frente del edificio. No podemos acomodar la solicitud para que su estudiante le esté esperando en el vestíbulo para asegurar que su estudiante no pierda el tiempo de instrucción. Por favor informe al maestro de su estudiante de cualquier despido temprano o llegadas tarde tan pronto como sea posible.

Si su estudiante tiene dificultades para abordar el autobús al final del día, Giant Steps hará todo lo posible para colaborar con el distrito escolar y la compañía de autobuses con respecto a cuánto tiempo puede esperar un conductor de autobús antes de continuar su ruta. En el caso de que el conductor del autobús no pueda pasar la hora designada de recogida, el autobús se enviará para llevar a otros estudiantes a casa, y el padre / tutor será responsable de recoger o organizar un contacto de emergencia para recoger el alumno antes de las 4:00 pm. Si no se puede contactar a un padre / tutor o contacto de emergencia para organizar el transporte antes de las 3:45 pm, se contactará al Departamento de Policía de Lisle y se les transferirá la custodia.

En el caso de que la escuela del distrito de origen de su estudiante esté cerrada debido a su calendario escolar o al mal tiempo y Giant Steps permanece abierto, puede dejar a su estudiante para el día escolar programado regularmente.

ACCIDENTES DE TRANSPORTE

En el caso de un accidente mientras su estudiante está siendo transportado de la escuela, la póliza y procedimientos de respuesta de emergencia de la compañía de transporte serán seguidos. Los padres o tutores serán notificados por la compañía de transporte o el personal de Giant Steps con respecto al accidente. Si se requieren servicios médicos de emergencia, la póliza y procedimientos de la compañía de transporte tienen prioridad. Giant Steps no se hace responsable de los gastos médicos ocasionados como resultado del accidente.

En el caso de que haya un accidente de transporte en la propiedad de Giant Steps con los vehículos del distrito de transporte, la política de Giant Steps es de llamar a la policía y seguir su guía reemplazaría las políticas y procedimientos de respuesta de emergencia de la compañía de transporte cuando se encuentre en la escuela.

En caso de un accidente de transporte mientras su estudiante está siendo transportado usando un vehículo de Giant Steps, los servicios de emergencia serán contactados, un Administrador de Giant Steps será enviado a la escena, y los estudiantes no serán removidos de la escena por ninguna razón hasta que sean despejados por la policía o EMS. Los padres / tutores serán notificados del incidente y de cualquier lesión tan pronto como sea possible, a más tardar al final del día escolar en el cual ocurrió el accidente. Por el consentimiento para la atención médica de emergencia, el personal de Giant Steps están autorizados a dar su consentimiento para los servicios médicos de emergencia con la recomendación de los Respondedor(es) de Emergencia. Giant Steps no se hace responsable de los gastos médicos ocasionados como resultado del accidente.

EMPLEO

Los padres / tutores / cuidadores primarios de los estudiantes y participantes en cualquier programa de Giant Steps no pueden ser empleados por Giant Steps.

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS

Giant Steps se esfuerza por ofrecer educación de la más alta calidad a sus estudiantes. Giant Steps prioriza la resolución de todas las quejas presentadas por los estudiantes y sus padres/tutores a través de un proceso justo y equitativo. Por lo tanto, se debe seguir el procedimiento que se describe a continuación para promover el procesamiento efectivo de las quejas.

Para facilitar el procesamiento de las quejas, la Junta Directiva designará anualmente a uno de sus miembros para que sea el Oficial de Quejas de la Junta.

Quejas

Se alienta a los estudiantes y sus padres/tutores a que primero traten de resolver el asunto con la(s) persona(s) involucrada(s). Sin embargo, si eso no tiene éxito o no es apropiado según la situación, el estudiante o su padre/tutor debe notificar a la directora ejecutiva de Giant Steps o al oficial de quejas de la junta si cree que Giant Steps, sus empleados o sus agentes han violado sus derechos garantizados por la Constitución estatal o federal, el estatuto estatal o federal, o las Políticas de Giant Steps como se establece en este Manual para padres y estudiantes.

Resolución informal

La Directora Ejecutiva primero intentará resolver las quejas sin recurrir al procedimiento de quejas que se establece a continuación. Si la queja involucra la Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta supervisará el proceso de resolución informal. Si se presenta una queja formal en virtud de esta Política, se abordará de manera rápida y equitativa de conformidad con el procedimiento a continuación.

Presentación de una queja formal

Un estudiante o padre/tutor (en adelante, el Denunciante) que desee aprovechar este procedimiento de queja puede hacerlo presentando una queja ante la Directora Ejecutiva o, si la Directora Ejecutiva es el sujeto de la queja, ante el Oficial de Quejas de la Junta.

La Directora Ejecutiva o el Oficial de Quejas de la Junta pueden solicitar que el Demandante proporcione una declaración por escrito sobre la naturaleza de la queja o solicitar una reunión con los padres/tutores del estudiante para discutir más a fondo la información alegada en la queja.

Investigación

La Directora Ejecutiva, o el Oficial de Quejas de la Junta si la Directora Ejecutiva es el sujeto de la queja, investigará la queja o designará a una persona calificada para que lleve a cabo la investigación en su nombre. Si el Demandante es un estudiante, la Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o la persona designada notificará a los padres/tutores del estudiante que pueden asistir a cualquier reunión de investigación en la que esté involucrado su hijo. La Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o su designado se asegurará de que ambas partes tengan la misma oportunidad de presentar pruebas durante una investigación.

La Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o la persona designada se esforzará por completar la investigación dentro de un período de tiempo razonable (por ejemplo, 30 días hábiles escolares) y mantendrá informado al Demandante sobre el estado de la investigación y cualquier prórroga requerida para investigar completamente el queja.

Presentación de una queja formal (CONTINUACION)

Todos los plazos en virtud de esta Política pueden ser prorrogados por el Director Ejecutivo, el Oficial de Quejas de la Junta o la persona designada, según lo considere apropiado. Tal como se usa en esta Política, los días hábiles escolares significan los días en que la oficina de Giant Steps está abierta.

Decisión

La Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o su designado notificarán por escrito al Denunciante y al acusado el resultado de la investigación dentro de los cinco (5) días hábiles escolares posteriores a la finalización de la investigación. La Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o la persona designada también puede, en la medida apropiada para hacerlo, notificar a cualquier otra persona que tenga una necesidad legítima de conocer el resultado de la investigación.

Apelación

Si el denunciante o el acusado no está satisfecho con el resultado de la investigación, tiene derecho a presentar sus inquietudes al presidente de la Junta dentro de los cinco (5) días hábiles escolares posteriores a la notificación del resultado de la investigación por parte de la Directora Ejecutiva, Oficial de Quejas de la Junta o persona designada. El Presidente de la Junta notificará de inmediato a la Junta Directiva en pleno sobre la apelación.

Dentro de los treinta (30) días hábiles escolares, la Junta Directiva tomará la decisión de afirmar, revocar o enmendar la decisión de la Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o su designado o ordenar la Directora Ejecutiva, el Oficial de Quejas de la Junta o su designado que reúna información adicional. información. Dentro de los cinco (5) días hábiles escolares de la decisión de la Junta Directiva, el Presidente de la Junta informará al Demandante y al acusado de la decisión. La decisión de la Junta Directiva será final.

Derecho a buscar otros recursos no se ve afectado

El derecho de una persona a una resolución rápida y equitativa de una queja presentada en virtud de esta Política no se verá afectado por la búsqueda de otros recursos por parte de la persona, por ejemplo, denuncias penales, acciones civiles, etc. Uso de esta queja El procedimiento no es un requisito previo para la búsqueda de otros remedios y el uso de este procedimiento de queja no extiende ningún plazo de presentación relacionado con la búsqueda de otros remedios.

Directora Ejecutiva:

Dra. Sylvia Smith • 630/864.3808 • ssmith@mygiantsteps.org

Oficial de Quejas de la Junta:

Karen Henderson • khenderson@mygiantsteps.org

Presidente de la Junta:

Lawrence LaVoie • <u>llavoie@mygiantsteps.org</u>
Giant Steps
2500 Cabot Drive
Lisle, Illinois 60532

ACADÉMICOS Y TERAPÉUTICOS

Giant Steps ofrece una programación altamente individualizada que utiliza un enfoque multidisciplinario que incluye prácticas teóricas e instructivas de las áreas de Educación Especial, Terapia Ocupacional, Terapia Musical, Terapia del Habla, Trabajo Social y Análisis del Comportamiento. El tamaño pequeño de las aulas, el personal altamente especializado y el número reducido de casos permiten a los estudiantes recibir una programación de alta calidad y única, guiada por su Programa de Educación Individualizada (IEP). La programación se proporciona durante todo el año - un calendario escolar tradicional de empiezo de medio-agosto asta el fin de Mayo, seguido de una sesión de seis semanas de Año Escolar Extendido (ESY) que los estudiantes participan según lo juzgue necesario el equipo del IEP. Para los estudiantes de catorce años y medio de edad o mayores, la planificación de la transición se incorpora al IEP.

Los estudiantes son asignados a aulas basadas en múltiples factores, incluyendo pero no limitado a la edad, nivel de grado, intereses, fortalezas y tipos de apoyo necesarios a lo largo de su día.

Programa: Nombres de los Salones

Primaria: K - 8 ° Grado Secundaria: 9 ° - 12 ° Grado

Transición: Después del 12 ° Grado - 22 años

CURRICULUM

El plan de estudios de Giant Steps está diseñado para brindar a los estudiantes una variedad de oportunidades de aprendizaje, haciendo énfasis en equipar a los estudiantes con las habilidades académicas y funcionales esenciales necesarias para un futuro exitoso. Nuestro plan de estudios se enfoca en el contenido de nivel de grado K-12 en las áreas principales que incluyen Artes del Lenguaje en Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Habilidades vocacionales, Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) y Educación Física alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois según adoptados por la Junta de Educación del Estado de Illinois. Nuestro plan de estudios del programa de Transición se centra en el contenido de habilidades de vida independiente, habilidades comunitarias, desarrollo social, desarrollo personal, exploración de carreras, habilidades vocacionales y salud y bienestar. Los estudiantes también participan en una variedad de cursos electivos para mejorar la programación y adaptar la instrucción. Los cursos optativos se enfocan en que los estudiantes practiquen y fortalezcan el desarrollo de habilidades basadas en las necesidades, fortalezas e intereses de los estudiantes. La programación se individualiza aún más para enfocarse en áreas de desarrollo de habilidades necesarias según lo especificado en el Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante.

La instrucción de Giant Steps les permite a los estudiantes acceder al currículo de una manera más flexible en un aula tradicional. Utilizamos un enfoque de instrucción multimodal donde se instruye a los estudiantes de una manera que se adapte a su estilo de aprendizaje. Además, utilizamos un enfoque de equipo multidisciplinario para la instrucción que permite a los maestros incorporar estrategias terapéuticas en las lecciones académicas. Este tipo de enfoque ofrece a los maestros la oportunidad de colaborar con proveedores de servicios relacionados para adaptar la instrucción a las necesidades de aprendizaje sensorial, de comunicación y socioemocional de los estudiantes. Con el fin de proporcionar una instrucción que satisfaga las necesidades de una amplia gama de necesidades de estudiantes diversos, los maestros tienen acceso a una amplia variedad de planes de estudio y materiales de instrucción.

La instrucción de calidad se basa en un análisis de datos cuidadoso; por lo tanto, se realizan evaluaciones formales e informales para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. El consentimiento de los padres siempre será obtenido antes de que se realicen evaluaciones formales y evaluaciones. Los datos se juntan diariamente en relación con el rendimiento de los estudiantes en habilidades específicas y el nivel de independencia con el que un estudiante puede completar tareas y actividades. La evaluación informal se usa a lo largo de la instrucción y presentación de lecciones para medir la comprensión de los estudiantes sobre el contenido que se presenta. Esto permite a los maestros modificar la instrucción y hacer adaptaciones, para que los estudiantes puedan acceder al plan de estudios para adquirir conocimientos y habilidades.

LEY DE ERIN

La Ley de Erin es un estatuto estatal que requiere que las escuelas públicas de Illinois tengan un currículo de prevención de abuso sexual presentado a los estudiantes anualmente. Si bien esto no es algo que Giant Steps debe hacer como escuela no pública, nuestro Equipo de Liderazgo Escolar cree que es una prioridad hacer todo lo posible para proteger a nuestros estudiantes que sabemos que son aún más vulnerables como personas con discapacidades. Cada año, los estudiantes de todos los niveles de grado (Kindergarten - Transición) participarán en el plan de estudios de la Ley de Erin. Estas lecciones cubrirán temas como "contacto seguro e inseguro", "todos tienen derecho a decir que no", "abrazos, besos y contacto apropiados" y son presentados por el trabajador social de su estudiante.

Dado que este es un requisito obligatorio del estado para estudiantes de escuelas públicas, no estamos obligados a obtener el consentimiento de los padres para presentar estas lecciones a su estudiante. Dicho esto, ciertamente queremos ayudarlo a sentirse cómodo con los materiales y apreciar sus comentarios y opiniones sobre cómo se puede presentar esto de manera más efectiva a su estudiante. Si su estudiante tiene un historial sensible relacionado con este tema, no dude en comunicarse con el trabajador social de su estudiante para colaborar en la mejor manera de abordar el tema con ellos. If you have specific concerns about your student participating in this curriculum, please contact your principal Program Supervisor.

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN

Giant Steps utiliza una variedad de materiales instructivos para presentar el contenido a los estudiantes. Estos materiales han sido seleccionados para proporcionar instrucción de alta calidad y experiencias de aprendizaje para los estudiantes, para enriquecer y apoyar el plan de estudios, y para proporcionar información de fondo que expondrá a los estudiantes a una variedad de asignaturas, temas y habilidades. Los materiales de instrucción han sido seleccionados en una variedad de medios (es decir, libros de texto, basados en tecnología) para involucrar a los estudiantes y satisfacer su amplia gama de necesidades.

La siguiente lista proporciona algunos de los materiales de instrucción utilizados en Giant Steps:

- Sistema de aprendizaje único
- Constructores de habilidades de alfabetización temprana
- Generador de habilidades de alfabetización temprana para estudiantes mayores
- Enseñanza a estándares: Artes del lenguaje inglés
- onRamp a Algebra
- Matemáticas listas
- Numeración temprana
- Lectura AZ
- RAZ Kids
- Headsprout
- IXL ELA y Matemáticas
- Explore las matemáticas
- Ciencia misteriosa
- Ciencia simple
- Attainment's Aprendiendo a Cocinar Paso a Paso
- Attainment's Vivir por su cuenta
- Misterio Ciencia
- Exploración de Biología de Logro
- Club de lectura adaptado
- Catálogo en línea de libros nivelados de Fountas & Pinnell

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (CONTINUADO)

Un padre / tutor puede revisar, previa solicitud por escrito, cualquier material de instrucción utilizado como parte del currículo educativo de su estudiante dentro de un período de tiempo razonable de la solicitud. Las solicitudes para revisar los materiales de instrucción deben dirigirse a la Supervisora Superior de Currículo Facilitador de Evaluación.

NOTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA

Los estudiantes utilizarán una variedad de herramientas de educación basadas en tecnología que les permitirán participar en actividades interactivas, comunicarse con los maestros, ver videos y completar las tareas en casa y en clase. El uso de estos softwares, aplicaciones y otras herramientas tecnológicas basadas en la web tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a participar mejor en el proceso de aprendizaje.

Muchas de estas herramientas tecnológicas tienen la capacidad para que los maestros o terapeutas creen cuentas de estudiantes individuales que pueden permitir al estudiante acceder a contenido específico, responder preguntas para evaluar su comprensión u obtener comentarios del maestro o terapeuta. Para crear cuentas individuales, es posible que se necesite información sobre su estudiante (es decir, nombre, edad, nivel de grado), pero se limitará a lo que sea aceptable según FERPA (Ley de privacidad y derechos educativos de la familia).

Además, los estudiantes pueden estar utilizando herramientas tecnológicas donde otros estudiantes en su salón de clases o en la escuela pueden tener acceso a una respuesta o respuesta que su estudiante ha dado. Por ejemplo, su estudiante puede tomar una foto de un dibujo que creó y compartirlo con otros en su salón de clases usando Google Classroom.

El uso de herramientas tecnológicas mejorará la capacidad de su estudiante para participar en el salón de clases y en las actividades de terapia tanto en casa como en la escuela.

INSTRUCCIONES BASADA EN LA COMUNIDAD

Nota: Las pautas para la instrucción basada en la comunidad y las excursiones para el año escolar 2022-2023 se supervisarán de cerca y tendrán en cuenta las pautas de salud federales, estatales y locales relacionadas con la pandemia de COVID-19. La comunicación continua con los padres ocurrirá a medida que nuestra capacidad de llevar a los estudiantes a la comunidad cambie en el próximo año.

Todos los estudiantes participan en la instrucción basada en la comunidad (CBI) diseñado para desarrollar las habilidades necesarias para participar en sus comunidades. La duración de la CBI varía según el programa y se basa en las necesidades de los estudiantes, las habilidades, la preparación para aprender en un entorno alternativo y sus IEP. En general, los estudiantes participan en CBI durante dos (2) horas cada semana. Las oportunidades vocacionales se consideran en forma individual según lo determinado por el IEP del estudiante. Los estudiantes son transportados hacia y desde la ubicación de la comunidad y Giant Steps a través de autobuses o vehículos contratados, minivans de los Giant Steps, o caminar a lugares cercanos. Todos los CBI son supervisados por los miembros del personal de Giant Steps y se toman precauciones de salud y seguridad según sea apropiado.

A veces, puede ser necesario que su estudiante permanezca en Giant Steps y no asista a CBI debido a factores de conducta u otros factores que afectan su éxito en la comunidad. Si este es el caso, usted será notificado de las actividades alternativas completadas por su estudiante durante ese tiempo en su nota de comunicación diaria. De manera individual, puede haber ocasiones en que un equipo de IEP determine que es más apropiado que un estudiante no participe temporalmente en viajes semanales de CBI. Si este es el caso, los criterios basados en datos se discutirán en el IEP para determinar cuándo la participación de la comunidad será apropiada nuevamente en el futuro.

Si su estudiante tiene dificultades para regresar a la camioneta o autobús, un padre / guardián puede ser llamado para recogerlo para no retrasar el regreso del grupo a Giant Steps.

EXCURSIONES

Las excursiones son ofrecidas para proveer experiencias educativas y oportunidades para mejorar el currículo y extender el aprendizaje a la comunidad más grande. El permiso del padre / guardián es requerido para cada viaje y debe ser obtenido por escrito en los Formularios de Permiso de Viaje Escolar designados. Los formularios de excursión serán enviados a casa antes del viaje. El formulario de permiso debe ser firmado por un padre / guardián y enviado antes de que el estudiante pueda salir en el viaje. El permiso verbal no será aceptado. Los estudiantes que lleguen a la escuela el día de la excursión sin un formulario de permiso de excursión permanecerán en la escuela y recibirán programación alternativa para el día. Una excursión puede ser cancelada sin previo aviso debido a un evento o condición imprevista. Los estudiantes deben llegar a Giant Steps antes de la hora de salida para poder participar en la excursión. No se puede retener el transporte para los estudiantes que lleguen tarde.

PERSONAL

Cada salón de clases está dirigido por un maestro de educación especial, que cuenta con el apoyo de un asistente principal del programa que posee un certificado de enseñanza sustituto de Illinois, asistentes de programa (PA) y el equipo terapéutico. Cada miembro del personal que trabaja directamente con los estudiantes tiene una licencia actual y registrada con ISBE, IDFPR o la agencia de licencias de su disciplina. El número de PA asignados a un aula varía en función de las necesidades del estudiante. La proporción de personal a estudiante varían entre 1: 1 y 1: 4, dependiendo del entorno, trabajo/expectativas, y las necesidades del estudiante.

HORARIOS INDIVIDUALIZADOS

El horario de su estudiante será enviado a casa al principio del año escolar regular y extendido. Los horarios pueden cambiar a lo

largo del año y ustedes son bienvenidos a solicitar una copia de la programación actual para ser enviado a casa en cualquier momento. Las especificaciones respecto a lo que sucede durante el día escolar será enviado a casa diariamente a través de notas comunicación.

ALMUERZO/BOCADILLO

Su estudiante va a comer el almuerzo con sus compañeros en un lugar designado. Los almuerzos de los estudiantes deben ser

enviados desde casa como Giant Steps no ofrece un programa de almuerzo caliente. Usted es bienvenido a enviar a su estudiante

con un almuerzo y botanas cada día o enviar artículos en volumen sobre una base semanal o mensual. La cocina está equipada con nevera, congelador, armarios para el almacenamiento de alimentos, y microondas. Estudiantes tiened acceso a bocadillos previstos por los padres/tutores. Por favor asegúrese de que la bolsa del almuerzo de su estudiante y todos

los alimentos están claramente identificados con su nombre y apellido.

Giant Steps, en colaboración con los distritos residenciales de estudiantes, ofrece un programa gratuito / reducido para aquellos estudiantes que califican. Si está interesado o para determinar si su estudiante califica para el almuerzo gratuito o

reducido, comuníquese con el distrito de residencia de sus estudiantes.

Si su estudiante sigue una dieta restringida o se ha diagnosticado alergias a los alimentos, asegúrese de indicar lo cuando complete el proceso de registración en línea. Esto nos permitirá acomodar de forma proactiva las necesidades de su estudiante y asegurar que las medidas de precaución están en su lugar.

USO Y ACCESO AL INTERNET

Las computadoras de Giant Steps se considera como parte del plan de estudios. El acceso facilita el intercambio de recursos, la innovación, la comunicación y amplía las lecciones aprendidas educativos dentro del aula por:

- Proporcionar acceso a los recursos educativos y materiales de referencia,
- El refuerzo de la materia específica enseñada,
- Requiere el uso de habilidades de pensamiento crítico,
- Promoción de la tolerancia para diversos puntos de vista, y
- La enseñanza de formas socialmente apropiados de expresión

La tecnología se utiliza para una variedad de aplicaciones en todo el edificio. Los estudiantes pueden usar las computadoras para:

- Tareas relacionadas con la escuela,
- Acceso al software aprobado por la escuela,
- La investigación en Internet bajo la supervisión de un miembro del personal,
- La investigación en Internet independiente, con permiso del padre/tutor y/o
- Actividades de ocio.

Giant Steps espera que todos los estudiantes, padres/tutores, profesores y empleados a participar en el uso seguro y aceptable de sus computadoras, y Internet. Giant Steps no permitirán uso qual:

- Interrumpe el funcionamiento y la disciplina adecuada y ordenada de la escuela,
- Amenaza la integridad o el funcionamiento eficiente de la red,
- Viole los derechos de otros.
- Es socialmente inadecuada o inapropiada para la edad del estudiante o el nivel de madurez,
- Está concebido principalmente como una solicitud inmediata de fondos,
- Es ilegal o con fines ilegales de cualquier tipo, o
- Constituye desobediencia o mala conducta.

Giant Steps no puede solicitar o requerir que un estudiante proporcione una contraseña u otra información de cuenta relacionada con el fin de tener acceso a la cuenta o el perfil de un estudiante en un sitio web de redes sociales. Giant Steps pueden, sin embargo, investigar o requerir un estudiante a cooperar en una investigación si hay información específica acerca de la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales que viola una regla o política disciplinaria de Giant Steps. Durante el curso de la investigación, el estudiante puede ser obligado a compartir el contenido que se reporta con el fin de hacer una determinación de hecho.

AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED

Todos los estudiantes, padres / tutores, profesores, personal y representantes del distrito escolar deben presentar copias de lo propiamente firmado de Autorización de Acceso a la Red Electrónica. Este documento describe los usos apropiados, la ética y los procedimientos que deben seguirse. El incumplimiento de los procedimientos dará lugar a la pérdida de privilegios, medidas disciplinarias y / o acciones legales pertinentes.

OPORTUNIDADES LIVESTREAM

Nota: Se espera que todos los estudiantes participen en la instrucción en persona para el año escolar 2022-2023. Las pautas para la instrucción en persona para el año escolar 2022-2023 se monitorearán de cerca y tendrán en cuenta las pautas de salud federales, estatales y locales relacionadas con la pandemia de COVID-19. Se producirá una comunicación continua con los padres en caso de que las pautas de salud federales, estatales y locales relacionadas con la pandemia de COVID-19 dicten que el aprendizaje remoto esté disponible para los estudiantes el próximo año.

En caso de que las pautas de salud federales, estatales y locales relacionadas con la pandemia de COVID-19 dicten que el aprendizaje remoto esté disponible para los estudiantes el próximo año, la escuela diurna Giant Steps continuará ofreciendo oportunidades de transmisión en vivo para que los estudiantes participen mientras se establezcan las pautas de aprendizaje remoto. Tenga en cuenta que una característica clave de las videoconferencias ofrecidas por Zoom / Google Hangouts es que los estudiantes y los padres tendrán la capacidad de ver a su maestro y otros estudiantes participando en la clase o servicio relacionado al mismo tiempo. El enlace del Formulario de consentimiento para oportunidades de transmisión en vivo incluido en los formularios de registro complementarios brinda más información sobre cómo se podría usar el uso de Zoom / Google Hangouts durante las oportunidades de instrucción para su estudiante. También usamos este formulario para obtener su consentimiento para el uso continuo de Zoom / Google Hangouts durante la instrucción individual y grupal mientras se implementan las pautas de aprendizaje remoto. La transmisión en vivo para uso educativo es específica de las pautas de aprendizaje remoto y no está destinada a situaciones en las que los estudiantes están enfermos, ausentes o de vacaciones.

SEGURIDAD EN INTERNET

Giant Steps toma varias precauciones para restringir el acceso a materiales controversiales e inapropiados en Internet. El acceso está limitado a los estudiantes y el personal que hayan presentado una firma de autorización para el acceso a la Red Electrónica formulario. Los miembros del personal supervisan a los estudiantes, mientras que en la tecnología de Giant Steps para asegurarse de que se respetan las normas. Cada computadora conectado a Internet tiene un dispositivo de filtro que bloquea el contenido que puede ser dañino o inapropiado para los estudiantes según lo definido por la Ley de Protección de Niños en Internet y como lo determina el equipo de liderazgo escolar , Directora de Educación Especial y / o la Directora Ejecutiva.

Giant Steps no es responsable de cualquier información que pueda ser perdida, dañada, o no estar disponibles cuando se utiliza las computadoras de Giant Steps, o por cualquier información que se recupera o transmitida a través de Internet. Además, Giant Steps no será responsable de cualquier cargo no autorizado o cargos que resulten del acceso a Internet. Los estudiantes y miembros del personal tienen ninguna expectativa de privacidad en cualquier material que se almacena, transmite o recibe a través de redes o tecnologías electrónicas en Giant Steps. Las reglas generales de comportamiento y comunicación se aplican al utilizar las redes electrónicas. Las comunicaciones electrónicas y los materiales descargados, incluyendo archivos borrados de la cuenta de un usuario, pueden ser monitoreadas o leídos por funcionarios de la escuela.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes es una parte integral del programa educativo de cada estudiante. Giant Steps utiliza una variedad de evaluaciones formales e informales para determinar el progreso del estudiante y el logro individuales, evaluar la eficacia de programas de estudios y la instrucción, y guiar el desarrollo del programa educativo de cada estudiante.

EVALUACIÓN ESTÁNDAR DEL ESTADO

Los estudiantes están obligados a participar en las evaluaciones estandarizadas para cumplir con las ordenanzas locales, estatales y federales mandatos. Las evaluaciones estandarizadas se administran típicamente a Giant Steps por un profesor de ISBE con licencia. La siguiente lista describen las evaluaciones estandarizadas que son administrados:

- IAR Evaluación de preparación para el estado de Illinois: administrada a estudiantes en los grados 3-8(según el nivel real de grado) para medir el logro en artes del lenguaje inglés y matemáticas
- ISA Evaluación de Ciencias de Illinois administrada a estudiantes en los grados 5, 8 y 11
- DLM-AA Mapas de aprendizaje dinámico Evaluación alternativa administrada a los estudiantes en los grados 3 a 11 para medir los logros en artes del lenguaje en inglés, matemáticas y ciencias (grados 5, 8 y 11); esta evaluación es una evaluación alternativa a IAR
- ACCESO & ACCESO alternativo- se administra a los estudiantes identificados como aprendices del inglés para medir la competencia social y académica en Inglés. ACCESO alternativo es la version modificada de esta evaluacion.
- IL Evaluación de la condición física / Blockport administra en los grados 3-12 para medir la aptitud física en 4 áreas: la resistencia muscular, la flexibilidad muscular, fuerza muscular, y la capacidad aeróbica (grados 4-12 solamente)
- PSAT Tomadas en los grados 9 y 10; esta evaluación establece una línea de base de preparación en artes lingüísticas del inglés y matemáticas, lo que permite a los maestros identificar áreas para enfocarse a medida que los estudiantes progresan a través de la escuela.
- SAT Tomado en el grado 11; la evaluación se enfoca en las habilidades y el conocimiento en artes lingüísticas del inglés y matemáticas que la investigación actual indica que son esenciales para el éxito profesional y universitario

ANIMALES

No se permiten mascotas en la escuela. Los animales pueden ser introducidos en el aula sólo con fines educativos y con el permiso de la Directora de Educación Especial. Dichos animales se deben mantener en el aula durante el tiempo necesario exclusivamente para su propio estudio. Los animales introducidos en el aula deben ser alojados de manera adecuada y cuidados en la propiedad de Giant Steps. Se permitirá a los maestros o estudiante (s) designado por el maestro para manejar este tipo de animales. Los animales en el aula serán tratados de manera humana en todo momento. Si los animales se deben mantener en el aula en los días en que las clases no están en sesión, se tomarán las medidas para su cuidado.

ANIMALES DE SERVICIO

Animales de servicio serán permitidos en el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales aplicables. Los padres / tutores que estén interesados en tener un animal de servicio van a la escuela con su estudiante deben comunicarse con la Directora de Educación Especial y / o Supervisora principal de Programa.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Conferencias de padres y maestros se ofrecen para todos los estudiantes en el otoño de cada año escolar. Conferencias se llevan a cabo con el maestro de educación especial del estudiante y se centran en el rendimiento académico, destacando el progreso y las áreas de mejoramiento necesarias. Se le anima a ponerse en contacto con los profesores y terapeutas con cualquier pregunta o preocupación durante el año escolar.

REPORTE DE PROGRESO

Giant Steps emite informes de progreso trimestrales para informar a los padres / tutores y a los distritos escolares de origen sobre el progreso hacia las metas del IEP. El desempeño de los estudiantes durante el trimestre se analiza y se resume al final de cada trimestre. El padre / tutor recibirá una copia digital del informe de progreso de su estudiante cada trimestre. Las copias impresas se pueden enviar a casa en la mochila de su estudiante o por correo de los EE. UU. A pedido o cuando sea necesario. Los padres deben confirmar la recepción de su informe trimestral cada trimestre a través del método indicado. Los distritos escolares de origen también recibirán una copia digital cada trimestre.

Las fechas de finalización del trimestre para el año escolar 2022 - 2023 son:

- 1 er Trimestre 19 de Octubre 2022
- 2 o Trimestre- 11 de Enero 2023
- 3 er Trimestre -17 de Marzo, 2023
- 4 o Trimestre –26 de Mayo, 2023
- 5 o Trimestre 21 de Julio, 2023

ARCHIVOS DEL ESTUDIANTE

Giant Steps mantiene registros de los estudiantes de acuerdo con la Ley de Registros Estudiantiles de las Escuelas de Illinois y las Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia. Los registros contienen información que se considere necesaria para la educación del estudiante y son de dos tipos:

- El expediente permanente consiste en la información básica de identificación en relación con el estudiante, los nombres y direcciones de sus padres / tutores, el expediente académico del estudiante, el identificador único, registro de asistencia, informes de accidentes de historiales médicos, registro de honores y premios recibidos, la información relativa participación en actividades patrocinadas por la escuela, puntajes recibidos en las evaluaciones estatales administradas en los grados 9-12, y un registro de divulgación de esta información. El expediente permanente se mantiene en el distrito escolar.
- El expediente temporal consiste en toda la información no requerida en el registro permanente del estudiante. Esto incluye un registro de divulgación de la información temporal de los estudiantes, recibidas en las evaluaciones estatales administradas en los grados K-8, un formulario completo de lenguaje en la casa, información con respecto a las infracciones disciplinarias graves que dieron lugar a la expulsión, suspensión, o la imposición de la pena o sanción, y la información relativa a cualquier informe relacionado con la Ley de Abuso y Negligencia infantil de informes, información biométrica, la información relacionada con la salud, informes de accidentes, y también puede consistir en información de antecedentes familiares, resultados de las pruebas de inteligencia, resultados de las pruebas de aptitud, los informes de las evaluaciones psicológicas, primaria y los resultados de pruebas de rendimiento secundarias, la participación en actividades extracurriculares, incluyendo cualesquiera cargos que ocupan en clubes u organizaciones patrocinadas por la escuela, honores y premios recibidos, registros anecdóticos, los maestros otra información disciplinaria, los registros de necesidades especiales, los referentes a los planes desarrollados en la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y los informes verificados o información de personas no educativas, agencias u organizaciones de clara relevancia para la educación del estudiante. *El registro temporal se mantiene en Giant Steps durante el periodo de tiempo durante el cual el niño está inscrito en Giant Steps.*

Los padres, tutores o representantes de los padres designadas de un niño menor de 18 años de edad tienen el derecho de inspeccionar y copiar la información en los registros escolares de su estudiante. Un estudiante mayor de 18 años de edad puede inspeccionar o copiar la información en su expediente escolar permanente. Dichas solicitudes deben hacerse de acuerdo con las políticas y procedimientos de su distrito escolar casa.

ARCHIVOS DEL ESTUDIANTE (CONTINUADO)

Giant Steps prohíbe la divulgación por cualquier empleado de la escuela de los expedientes de los estudiantes no es de conformidad con la Ley de Registros Estudiantiles de las Escuelas de Illinois y su normativa de desarrollo.

Los padres / tutores pueden cuestionar la exactitud, relevancia o pertinencia de los registros escolares de su estudiante. Las personas que lo deseen para el registro temporal deberán presentar una notificación por escrito del desafío al Directora de Educación Especial a Giant Steps. Las personas que deseen desafiar el Registro Permanente deben hacerlo de acuerdo con las pólizas y procedimientos del distrito escolar.

La Directora de Educación Especial es responsable del mantenimiento, cuidado y seguridad de los registros temporales de un estudiante. Todas las preguntas deben ser dirigidas al administrador apropiado.

Al cancelar la inscripción de Giant Steps, el expediente temporal de un estudiante se devuelve al distrito escolar. Cualquier solicitud de copias o difusión de registros no es responsabilidad de Giant Steps y debe hacerse al distrito escolar de acuerdo con sus pólizas y procedimientos.

OBSERVADORES/INTERNOS/MAESTRO DEL ESTUDIANTE

Giant Steps se enorgullece en ofrecer servicios ejemplares a las personas y familias afectadas por el autismo. Como organización, estamos comprometidos a proporcionar oportunidades para los educadores y los profesionales a observar, participar con, y dirigir las sesiones bajo la supervisión cercana y orientación de los miembros del personal Giant Steps. Durante todo el año, su estudiante puede tener la oportunidad de interactuar con los observadores, pasantes, estudiantes

y profesores como confirmamos nuestro compromiso con la educación de los demás dentro de nuestra comunidad.

Todos los observadores externos, internos y estudiantes de pedagogía deben presentar la documentación requerida y pueden estar sujetos a una verificación de antecedentes antes de su participación en nuestro medio. Si usted tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con la Directora de Educación Especial.

DELEGACIÓN DE DERECHOS

Cuando el estudiante cumple 18 años, sus derechos educativos se transfieren de los padres / tutores del estudiante al estudiante. El aviso por escrito de la transferencia de derechos se debe proporcionar al estudiante de educación especial y a los padres / tutores del estudiante en una reunión del IEP para revisar el IEP del estudiante durante el año en el que el estudiante cumple 17 años. En la reunión, el distrito escolar de origen debe proporcionar el alumno con copia del formulario de Delegación de Derechos. Si el estudiante y los padres / tutores del estudiante no asisten a la reunión del IEP, el distrito escolar de origen hará todos los intentos posibles para informarles sobre este proceso, incluido, entre otros, enviar por correo el aviso y una copia del formulario de delegación de derechos a el estudiante y sus padres / tutores en su última dirección conocida.

PAPEL DE LOS PADRES

Los padres son los primeros y los más importantes maestros de un niño. Giant Steps está convencido de que una asociación de colaboración entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito del estudiante. Agradecemos su participación en la educación de su estudiante y consideramos a ustedes como socios activos en el proceso educativo. Le animamos a que:

- 1. Hacer preguntas y mantenerse informado sobre el progreso de su estudiante y los acontecimientos en toda la escuela.
- 2. Mantener una comunicación permanente con el maestro de su estudiante y otros miembros del personal.
- 3. Proporcionar información sobre cuestiones relacionadas con la escuela.
- 4. Unirse a el Club de Padres de Giant Steps.
- 5. Ofrezca su tiempo, talentos o tesoros para apoyar las actividades de Giant Steps.

CORREO DOBLE

Las copias de los informes y la correspondencia de la escuela se distribuirán por correo y / o correo electrónico de USPS al padre que no tiene la custodia primaria o no es el residente principal del niño, cuando se solicite por escrito, a menos que esté vigente una orden judicial en contrario. El custodio principal recibirá documentación a través de la mochila de su estudiante, correo electrónico y / o USPS.

MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

Mantener a los padres / tutores informados es una prioridad para nuestra escuela. Giant Steps utiliza múltiples métodos de comunicación para mantener informadas a las familias:

Contacto Primario para los Acontecimientos del Día

La comunicación entre el hogar y la escuela se lleva a cabo principalmente con el maestro de educación especial de su estudiante. El profesor será el miembro del personal con el que colabora con más frecuencia, a proporcionar información y compartir sus éxitos y desafíos. Si tiene alguna pregunta o inquietud, por favor no dude en ponerse en contacto con el maestro de su estudiante. También es bienvenido en ponerse en contacto con cualquier miembro del

equipo de liderazgo escolar con cualquier pregunta o duda.

Listas de correo electrónico de la escuela

Los padres / tutores que proporcionan una dirección de correo electrónico están suscrito automáticamente a la lista de correo electrónico de la escuela. El equipo de liderazgo escolar utiliza estas listas de correo electrónico para enviar a los padres noticias y recordatorios de las próximas fechas importantes escuela.

Redes Sociales

Visite nuestra páginas de Facebook y Instagram para mantenerse informado sobre los eventos escolares, recursos útiles, e información importante.

Página Web de Giant Steps

Nuestra pagina web, <u>www.mygiantsteps.org</u>, proporciona información actualizada con frecuencia en las noticias y eventos. El sitio también tiene información acerca de nuestros diversos programas, eventos interesantes para toda la familia, la recaudación de fondos, y la información pertinente, como el cierre de escuelas.

MÉTODOS DE COMUNICACIÓN(CONTINUADO)

Infinite Campus

Giant Steps utiliza Infinite Campus como un sistema de información de los estudiantes y los medios de comunicación con las familias. Infinite Campus nos permite enviar mensajes de teléfono, correo electrónico y de texto en caso que se presentara una situación de emergencia en la escuela o para mantenerlo informado acerca de eventos escolares, programas y celebraciones.

COMUNICACIÓN DIARIA

Los padres / tutores recibirán una nota de comunicación diaria con un resumen de las actividades de su estudiante durante todo

el día. Se le anima a compartir información sobre las actividades de su estudiante en casa - antes y después del día escolar. Es

particularmente útil para los miembros del personal saber de cambios en la condición del estudiante relacionadas con el temperamento, el sueño, la alimentación, eventos familiares, nuevos intereses o disgustos, y / o problemas físicos que pueden afectar su día escolar o experiencia educativa en general.

LLAMADAS DE TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO

Miembros del personal Giant Steps no están disponibles por teléfono o correo electrónico durante las horas de asistencia de los estudiantes (8:40 am - 2:45 pm). Durante el día escolar, los padres / tutores son bienvenidos a ponerse en contacto con la recepcionista o llamando a la línea directa del profesor / del terapeuta para dejar un correo de voz. Usted puede esperar una respuesta dentro de 24 horas para responder a las preguntas o inquietudes.

VISITANTES

Los padres / tutores son bienvenidos a observar y participar en las actividades académicas y terapéuticas en la escuela, siempre que su presencia no interrumpa el programa educativo. Para permitir a los estudiantes y miembros del personal para llegar a conocerse y adaptarse a su rutina diaria, los padres / tutores no pueden observar durante las primeras cuatro semanas después de que un estudiante comience a asistir a Giant Steps.

Si usted está interesado en observar las sesiones de clase o de terapia de su estudiante, por favor, póngase en contacto con el

facilitadora de su estudiante para programar una hora de acuerdo mutuo. Se requiere que todos los visitantes, incluyendo

padres / tutores, muestran una tarjeta de identificación dado por el estado o licencia de conducir con el fin de poder acceder al edificio. Que la identificación se ejecuta a través del sistema Raptor para garantizar la seguridad y la seguridad en todo el edificio. Cada visitante recibirá una tarjeta de identificación que debe ser usado para la duración de la visita.

Giant Steps permitirán las visitas en cualquier momento, con o sin previo aviso, por personal de la Junta de Educación del Estado o el distrito escolar de cualquier estudiante matriculado, como es requerido por el Código Administrativo 23 de Illinois 401.220 (f).

MENSAJES DE ALERTA

Giant Steps utiliza Infinite Campus para implementar un sistema de mensajería para comunicar información valiosa a los padres, tutores y miembros del personal dentro de un período muy corto de tiempo. El sistema permite que le información rápidamente llegue a los padres y tutores por teléfono y correo electrónico acerca de cualquier situación crítica o de emergencia. Para asegurarse de que se reciben todos los mensajes, por favor asegúrese de enviar información de contacto actualizada durante el proceso de registro y actualizar su Padres Infinite Campus Portal como los cambios se producen durante todo el año.

CIERRES Y CANCELACIONES

El Director Ejecutivo y el Director de Educación Especial toman la decisión de cerrar la escuela en caso de que mal tiempo u otras emergencias. Las decisiones de cierre de la escuela normalmente se tomarán antes de las 6:00 a.m. El dia de cierre. Esto permite controlar las condiciones climáticas durante la noche para evitar cierres innecesarios. Cierre las decisiones solo se tomarán la noche anterior si las condiciones se conocen con un alto grado de certeza y cierre de orden.

La determinación se realiza en base a una serie de factores que incluyen:

- La seguridad y el bienestar de los estudiantes, participantes y personal
- Severidad del clima (frío extremo, inundaciones, etc.)
- Tiempo de los eventos climáticos
- La disponibilidad de autobuses y coches para viajar con seguridad.
- Las condiciones de funcionamiento de nuestros edificios.
- Cierre de escuelas del área local.

La información sobre el cierre de escuelas se anunciará inmediatamente después de que se tome una decisión. Las formas de aprender sobre el cierre de la escuela son:

- Se enviará una llamada telefónica / correo electrónico desde el sistema de alerta de emergencia automatizado de Giant Steps.
- Visite el sitio web de la escuela en www.mygiantsteps.org
- Consulte el Centro de cierre de emergencia en www.emergencyclosings.com
- Ver / escuchar los medios de Chicagoland News
- Visita la página de Facebook de Giant Steps

TEMPERATURAS EXTREMAS

En el caso de que exista una condición climática severa que afecte el transporte y / o la seguridad en la comunidad, la Instrucción Basada en la Comunidad puede ser cancelada a discreción del Directora de Educación Especial . La determinación de cancelar CBI o cualquier actividad al aire libre se basa en una serie de factores que incluyen:

- Temperatura (real, niveles de viento, factor de frío / índice de calor)
- Precipitaciones (lluvia, nieve, hielo, etc.)
- Condiciones (vigilancia de tornados, tormentas eléctricas, etc.)

CLUB DE PADRES DE LA ESCUELA DIURNA GIANT STEPS

El Club de Padres de Giant Steps busca proporcionar una relación significativa y mutua entre el hogar y la escuela de una manera que cumpla con los padres, las familias y las necesidades de el personal. La visión del Club de Padres es para fomentar las conexiones entre las familias, el personal y los estudiantes dentro de la comunidad de Giant Steps mediante la creación de oportunidades para promover el espíritu escolar, planear eventos centrados en la familia, y enriquecer los programas para estudiantes a través de esfuerzos de recaudación de fondos.

CLUB DE PADRES DE GIANT STEPS (CONTINUADO)

El Club de Padres son una excelente manera de involucrarse en la escuela de su estudiante! Cualquier miembro de la familia que se graduó en la escuela secundaria y tiene 18 años de edad o más se anima a participar en el club de padres. Los padres voluntarios son bienvenidos para ayudar a apoyar a la escuela de forma regular o única. Algunos ejemplos de actividades/eventos patrocinados por el Club de Padres son:

- Comité de Bienvenida a Nuevas Familias
- Ropa de Espíritu Escolar
- Agradecimiento al Personal
- Trunk or Treat
- Recaudación de Fondos

El club de padres tiene juntas mensuales para proporcionar una oportunidad para que los padres se conecten unos con otros, compartir ideas, recursos valuables y experiencias.

Mientras que el Club de Padres no tiene autoridad administrativa formal, y no puede determinar la política de la escuela, Giant Steps da bienvenida a sus sugerencias y ayuda. Una de Enlace Personal sirve como un recurso de colaboración que proporciona información sobre los programas escolares, recursos, pólizas, problemas, preocupaciones y problemas emergentes. Si usted está interesado en participar o tiene una pregunta envíe un correo electrónico parentsclub@mygiantsteps.org.

PREOCUPACIONES DE LOS PADRES

Giant Steps valora la comunicación abierta y directa con los padres / tutores. Se le anima a dirigir cualquier pregunta o inquietud a la persona más directamente involucrada en la resolución del asunto. Cuando se considere necesario continuar la conversación, la "cadena de mando" habitual debe ser seguido. Por ejemplo, si una preocupación específica surge dentro del aula, debe primero ser discutido con el maestro de educación especial. Si el resultado de esa discusión no es satisfactoria, debe ser llevado al animador del programa. Después de hablar con el facilitador y el Programa Maestro, si usted cree que el problema no se ha resuelto, la Directora de Servicios debe ser contactado. Si, después de hablar con los tres programas de la facultad, se cree que el problema sigue sin resolverse, la Directora de Educación Especial debe de ser contactada. Si el problema no a sido resuelto en contactando la Directora de Educación Especial, la Directora Ejecutiva debe ser contactada.

DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN INTERNET

Giant Steps cree que Internet es un medio importante de comunicación con el público y ha establecido la página web de la organización como una ventana en la escuela y programas auxiliares para estudiantes, familias, profesores, personal, miembros de la comunidad, y colegas profesionales. La información publicada en estos sitios está destinado a informar a los interesados sobre los objetivos Giant Steps y actividades, logros, programas y servicios, así como para servir como un recurso educativo y de instrucción.

Todos los materiales publicados en el sitio web de Giant Steps y medios de comunicación social (por ejemplo, Facebook, Twitter) deben tener un valor educativo y cumplir con las leyes estatales y federales, así como las políticas de Giant Steps, procedimientos administrativos y directrices.

DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN INTERNET (CONTINUADO)

Antes el nombre del estudiante, fotografía, nivel de grado, o el trabajo se puede publicar en cualquier sitio web o medios sociales salida, autorización por escrito debe ser concedida por el padre o tutor. Estos formularios de autorización se distribuyen en el momento de la inscripción cada año y se mantienen en el expediente temporal del estudiante. Los padres / tutores pueden revocar su permiso en cualquier momento mediante notificación dirigida al Director de Servicios.

A los efectos de la seguridad y la privacidad de los estudiantes, Giant Steps sólo habrá identificar el primer nombre de los estudiantes, a menos que se autorice lo contrario.

PERMISO DE PUBLICIDAD

Durante el año escolar, de vez en cuando los estudiantes son fotografiados o grabados en video para la publicidad. Fotografías, vídeos y otros ejemplos pueden ser compartidos con los periódicos locales, que se utiliza en varias publicaciones impresas Giant Steps, que se muestra en la escuela o la comunidad, o en el sitio web Giant Steps. Vídeos y fotografías también se pueden utilizar en las aulas o en funciones patrocinadas por la escuela.

En el momento de la inscripción, los padres / tutores se les da un formulario Consentimiento para Fotografía / Videografía / Trabajo Original que da Giant Steps permiso para usar el nombre, la imagen de su estudiante, o trabajo original en el sitio o fuera del sitio para el desarrollo profesional, la programación educativa, con fines de formación, y / o con fines de promoción de Giant Steps, incluidos los medios electrónicos.

Si los padres / tutores no dan su consentimiento para el uso de la fotografía, video, o el trabajo original para ser utilizado para la publicidad, la información de identificación personal, fotografía, video, o el trabajo no se incluirán en los medios a disposición del público. Las fotografías y los videos también se pueden utilizar internamente para las necesidades de programación (es decir, a etiquetar sus artículos, en las historias sociales, etc.).

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Parte de la información personal contenida en el registro educativo de un estudiante es designado legalmente como información pública y puede ser puesto en libertad a discreción de la escuela a menos que un padre / guardián solicite que la información sobre su estudiante / a no ser liberados. Esta "información del directorio" incluyen:

- Nombre del estudiante, la dirección y el nivel de grado
- Fotografías de los estudiantes
- Nombres de padres / tutores, direcciones e información de contacto
- Premios y honores académicos recibidos
- La información relativa a las escuelas patrocinadas por actividades, organizaciones y atletismo
- Período de asistencia en la escuela.

La información anterior puede ser liberado al público en general, a menos que un padre / tutor envía una solicitud a la Directora de Educación Especial que no se divulgue, o no ha otorgado permiso para que se divulgue la información del directorio.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE Y DE LA FAMILIA

Encuestas

Todas las encuestas que solicitan información personal de los estudiantes, así como cualquier otro instrumento utilizado para recopilar información personal de los estudiantes, deben avanzar o se refieren a Giant Steps' objetivos educativos o ayudar a los estudiantes las opciones de carrera. Esto se aplica a todas las encuestas, sin importar si el estudiante responder a las preguntas puede ser identificado y con independencia de quién creó la encuesta.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE Y DE LA FAMILIA (continued)

Encuestas Creadas por un Tercer Partido

Antes de que un miembro oficial de la escuela o el personal administra o distribuye una encuesta o evaluación creada por un tercer partido a un estudiante, el padre / tutor (s) del estudiante puede inspeccionar la encuesta o evaluación, a petición propia y dentro de un tiempo razonable de su solicitud.

Esta sección se aplica a todas las encuestas: (1) que se crea por una persona o entidad que no sea un funcionario Giant Steps official, miembro del personal o estudiante, (2), independientemente de si el estudiante responder a las preguntas puede ser identificado, y (3) independientemente de la materia objeto de las preguntas.

Encuestas que Solicitan Información Personal

Oficiales de la escuela y miembros del personal no solicitarán ni revelar la identidad de cualquier estudiante que complete cualquier encuesta o evaluación (creada por cualquier persona o entidad, incluyendo Giant Steps) que contiene uno o más de los siguientes elementos:

- 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o los padres del estudiante / tutor (s),
- 2. Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante,
- 3. Comportamiento o actitudes sobre el sexo,
- 4. Ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante,
- 5. Evaluaciones críticas de otros individuos con los cuales los estudiantes tienen relaciones familiares cercanas.
- 6. Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, tales como aquellos con abogados, médicos y ministros,
- 7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de sus padres / tutores del estudiante (s),
- 8. Ingreso que no sea requerido por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa.

El padre / tutor (s) del estudiante podrá:

- 1. Inspeccionar la encuesta o evaluación sobre, y dentro de un tiempo razonable, de su petición, y / o
- 2. Negarse a permitir que su estudiante o pupilo a participar en la actividad descrita anteriormente. La escuela no sancionará a ningún estudiante cuyo padre / tutor (s) ejercido esta opción.

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN

Padre(s) o tutor (s) de un estudiante puede inspeccionar, a petición, cualquier material instructivo usado como parte del programa educativo de su estudiante / pupilo dentro de un tiempo razonable de su solicitud. El término "material educativo"

significa contenido educativo que se le da al estudiante, independientemente de su formato, material impreso o de representación, materiales audiovisuales y materiales en formatos electrónicos o digitales (tales como materiales accesibles a través de Internet). El término no incluye pruebas académicas o evaluaciones académicas.

EXÁMENES FÍSICOS O PROYECCIONES

Ningún funcionario o miembro del personal escolar deberán someter a un estudiante a un no-emergencia, examen físico o evaluación como condición para la asistencia a la escuela. El término "examen físico invasivo" significa cualquier examen médico que implica la exposición de las partes íntimas del cuerpo, o cualquier acto durante el examen que incluye incisión, inserción o inyección en el cuerpo, pero no incluye una audición, visión, o escoliosis.

El párrafo anterior no se aplica a cualquier examen físico o evaluación que:

- 1. Está permitido o requerido por una ley estatal aplicable, incluyendo exámenes físicos o pruebas de detección que se permiten sin notificación a los padres,
- 2. Se administra a un estudiante de acuerdo con los Individuos con Discapacidades (20 USC § 1400 et seq.),
- 3. Sea autorizada por la política de la escuela.

RESIDENCIA

En caso de que la dirección o el arreglo de vivienda de un estudiante cambie mientras está inscrito en la Escuela diurna, se requiere que Giant Steps notifique al distrito escolar local sobre el cambio.

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

Giant Steps se compromete a proporcionar un ambiente de aprendizaje que apoya y promueve el bienestar, la buena nutrición y un estilo de vida activo y reconoce la relación positiva entre la buena nutrición, la actividad física y la capacidad de los estudiantes para desarrollarse y aprender. Nuestro ambiente escolar está alineado con los objetivos escolares saludables para influir positivamente en las creencias y los hábitos de los estudiantes, así como promover la salud y el bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular. Además, se alienta el personal escolar para modelar la alimentación saludable y la actividad física como una parte valiosa de la vida diaria.

Como parte de nuestra iniciativa escolar saludable, si así lo quieren enviar algo para celebrar una ocasión especial, le pedimos que envíe bocadillos saludables o baratijas pequeñas en lugar de golosinas no saludables. Se usa para tratar enviados a la escuela para los cumpleaños u otras celebraciones deben ser pre-empaquetados y serán enviados a casa con el estudiante al final del día.

EXÁMENES FÍSICOS

Como es requerido por el Departamento de Illinois de Salud Pública, todos los niños que entran a kindergarten o primer grado, sexto grado y noveno grado y cualquier estudiante que entra a Giant Steps fuera de Illinois deben presentar prueba de un examen físico actual antes de la admisión. La ley estatal requiere que estos exámenes de salud ser realizados por un médico con licencia para practicar la medicina en todas sus sucursales, una enfermera de práctica avanzada que tiene un acuerdo de colaboración por escrito con un médico colaborador que autoriza a la enfermera de práctica avanzada para realizar los exámenes de salud, o un asistente médico quien se ha delegado para llevar a cabo exámenes de salud por un médico supervisor. Todos los formularios de examen físico requeridos deben enviarse tanto al distrito escolar de origen como a Giant Steps.

REQUISITOS DE INMUNIZACIÓN

Todos los estudiantes matriculados en Giant Steps son requeridos a adherirse a la Junta de Educación de Illinois (ISBE) de acuerdo con las recomendaciones y los horarios. A menos que el estudiante no tenga hogar, el incumplimiento de los requisitos de inmunización de ISBE el 15 de Octubre del año escolar actual puede dar lugar a la exclusión del estudiante de la escuela hasta que los formularios de salud requeridos son sometidos a Giant Steps. Los nuevos estudiantes que son solicitantes de registro por primera vez tendrán 30 días a partir del registro de cumplir con los requisitos de examen de salud y vacunas. Si una razón médica impide que el estudiante reciba una inmunización requerida para el 15 de Octubre, el estudiante debe presentar – el 15 de Octubre - un programa de inmunización y una declaración de la razón (s) médico que cause el retraso. El horario y la declaración de la razón médica (s) deben ser firmados por el proveedor con licencia, enfermera de práctica avanzada, asistente médico o departamento de salud local responsable de la administración de las vacunas.

Estudiantes elegibles para permanecer en la escuela más allá del grado 12 deben cumplir con los requisitos de inmunización de grado 12.

EXÁMENES DENTALES

Los estudiantes que ingresan a kindergarten, segundo, sexto y noveno grado están obligados a tener una Prueba de Odontología del estado de Illinois actual en el archivo escolar. Prueba de este examen deberá ser presentada tanto al distrito escolar de origen como a Giant Steps antes de 15 de Mayo de cada año escolar. Un examen dental debe haber tenido lugar dentro de los 18 meses anteriores al 15 de Mayo del año escolar. La renuncia a este requisito está disponible para los estudiantes que muestran una carga excesiva o la falta de acceso a un dentista. Si está solicitando una renuncia, el formulario cumplimentado debe presentarse el 15 de Mayo del año escolar.

EXÁMENES DE LA VISTA

Se requiere un examen de los ojos para todos los estudiantes que ingresan a Kinder y para cualquier estudiante que se inscribe en la escuela por primera vez . El examen debe ser completada por un optometrista u oftalmólogo con licencia y se convirtió en la escuela a más tardar el 15 de Octubre del año escolar. El examen de los ojos debe ser completado dentro de un año antes del primer día donde el estudiante entra a kínder o a la escuela por primera vez en el estado de Illinois. Examen de la vista no es un sustituto para un ojo completo y examen de la vista por un oftalmólogo. Su estudiante no está obligado a someterse a un examen de la vista si un optometrista u oftalmólogo ha completado y firmado un formulario de informe que indica que el examen ha sido administrado dentro de los 12 meses anteriores. La renuncia a este requisito está disponible para los estudiantes que muestran una carga excesiva o la falta de acceso a un optometrista o médico que realiza exámenes de la vista. Si está solicitando una exención, el formulario completo debe enviarse tanto al distrito escolar de origen como a Giant Steps antes del 15 de Octubre del año escolar. Formularios de exención están disponibles poniendo en contacto con la enfermera de la escuela.

EXAMEN Y EXENCIÓN DE INMUNIZACIÓN

Un estudiante puede estar exento de la salud, o exámenes de la vista dentales, vacunas, examen de la vista, y / o pruebas de detección basados en motivos religiosos auditiva. El Certificado de Exención de Illinois religiosos para Vacunas requeridas y / o Formulario de Exámenes deberá ser presentada tanto al distrito escolar de origen como a Giant Steps a más tardar el 15 de Octubre del año escolar actual o el estudiante puede ser excluido de la escuela. El formulario debe ser completado por el padre del estudiante / tutor y un médico con licencia, enfermera de práctica avanzada o asistente médico. Los padres pueden solicitar una exención del examen de la vista y el requisito del examen dental para estudiantes que muestran una carga excesiva o la falta de acceso a un optometrista oa un médico que lleva a cabo exámenes de la vista, o un dentista. El formulario de exención del Departamento de Salud Pública de Illinois está disponible en Giant Steps y debe ser presentada el 15 de Mayo del año escolar aplicable.

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

Es su responsabilidad como padre / tutor para proporcionar toda la documentación necesaria en relación con la salud de su estudiante, el historial de vacunas, y registros dentales tanto a su distrito escolar de origen y a Giant Steps. Tenga en cuenta que los estudiantes que no cumplan los requisitos del examen de inmunización y físicas exigidas por el estado pueden ser objeto de exclusión de la escuela a partir 15 de Octubre.

Todas las formas de salud / medicina se pueden encontrar en el sitio web de Giant Steps en el Rincón de Padres (www.mygiantsteps.org/parents-corner). Por favor asegúrese de completar toda la documentación en su totalidad.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Medicamentos durante las horas de clase debe ser limitada a lo que es absolutamente esencial para que un niño permanezca en la escuela. Se requiere una orden del médico para todos los medicamentos administrados durante el día escolar, incluyendo medicamentos sin receta. El formulario de Autorización de Medicamentos debe estar en el archivo llenado y firmado para cada medicamento para el año escolar actual. Cualquier cambio en la medicación de un estudiante debe ser reportado inmediatamente a la escuela y el formulario de Autorización de Medicamentos se deben actualizar y volver a presentarse antes de la administración de medicamentos en la ecuela. Tenga en cuenta que esta notificación de cambios de medicamentos es necesaria para cualquier medicamento que figure en el Formulario de salud anual completado durante el registro, independientemente de dónde se administre el medicamento. Todos los pedidos de medicación y planes de acción de emergencia deben ser renovadas anualmente en el inicio del año escolar y debe ser presentado la 1ra semana antes del primer día de clases .

El formulario de Autorización de Medicamentos puede encontrarse en nuestra página web en la esquina de los padres: www.mygiantsteps.org/parents-corner . Se requiere una forma para cada medicamento recetado para la administración en la escuela.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS (CONTINUADO)

El medicamento no será administrado sin la orden de un médico para el año escolar actual y firmado, formulario de autorización de medicamentos en el archivo. La medicación puede ser administrado por un individuo que no sea la enfermera. Los miembros del personal con licencia designados son entrenados por la enfermera de Giant Steps sobre una base anual en relación con los protocolos de administración de medicamentos, procedimientos, documentación y seguridad. Estos miembros del personal con licencia designados administran medicamentos diariamente a los estudiantes. La enfermera de Giant Steps es responsable de verificar las recetas, contando medicamento (s), la programación de todos los medicamentos (s) sobre la base de órdenes médicas, y proporcionar educación y entrenamiento adicional a los empleados sobre una base individual y de grupo.

Todos los medicamentos que deben tomarse en la escuela debe ser llevado a la enfermera o al Directora de educación especial por un padre / tutor durante las horas de 8:00 AM a 3:00 PM. Durante la semana de orientación del personal (una semana antes que la escuela empiece) la enfermera mandara sus horas de oficina via email. La enfermera estará disponible durante La Noche de Bienvenida para recibir medicamentos. La dosis inicial de un nuevo medicamento debe administrarse en el hogar. El medicamento debe ser enviado a la escuela en la botella original de la farmacia. La etiqueta debe incluir el nombre del niño, el nombre de la medicación, dosis, instrucciones de administración, y fecha actual. Si la dosis de la medicación es menos de una tableta entera, usted debe de cortar las píldoras antes de traer el medicamento a la escuela. Medicamentos sin receta deben enviarse en su embalaje original. No se administra medicación caducada. Todos los medicamentos se almacenan en un gabinete o refrigerador bloqueada segura.

New orders are required immediately for any changes to dose/administration time. If your child takes more than one medication during the school day, you will need to submit a Medication Authorization Form for each medication. Medication Authorization Forms and Emergency Action Plans are available at www.mygiantsteps.org/ parents-corner or in hard copy upon written request to the Nurse.

Los nuevos pedidos se requiere de inmediato para que los cambios de tiempo de dosificación / administración. Si su estudiante toma más de un medicamento durante el día escolar, tendrá que presentar un Formulario Autorización de Medicamentos para cada medicamento. Formas de autorización de medicamentos y Planes de Acción de Emergencia están disponibles en la Esquina de Los padres de la página web de Giant Steps www.mygiantsteps.org/parents-corner o en copia impresa previa solicitud por escrito a la enfermera.

Cuando un frasco de medicamentos / envase esté vacío, la enfermera se comunicará con el padre / tutor para recogerlo. Todos los medicamentos deben ser llevados hacia y recogido de la escuela por un padre / tutor. La medicación se mantendrá en la escuela por la duración del año escolar, incluidas las pausas, a menos que el medicamento ha sido descontinuado, y / o arreglos previos se han realizado mediante notificación al maestro de la clase y la enfermera con una semana de antelación. Todo medicamento debe ser recogido por un padre / tutor al final de la sesión extendida año escolar.

Un estudiante puede cargar y administrar por sí mismo un inhalador o nebulizador prescrito para el asma. Un estudiante puede también cargar y inyectar por sí mismo la inyección de epinefrina. Un Formulario Autorización de Medicamentos corriente debe estar en el archivo para que el estudiante auto-administrarse los medicamentos.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS (CONTINUADO)

Los padres y tutores reconocen que Giant Steps, junto con sus empleados y agentes, incluido el médico, el asistente médico o la enfermera de práctica avanzada que proporciona un protocolo permanente o una receta para autoinyectores de epinefrina en la escuela, no incurre en responsabilidad ni disciplina profesional, salvo intencional y conducta sin sentido, como resultado de cualquier lesión derivada de la administración o la autoadministración del estudiante de medicamentos para el asma o autoinyector de epinefrina (ya sea no designado), independientemente de si la autorización fue otorgada por los padres del estudiante o guardianes o por el médico del estudiante, asistente médico o enfermera de práctica avanzada. Los padres y tutores deben indemnizar, excusar y eximir a Giant Steps inofensivo para siempre, junto con sus empleados, agentes, herederos y cesionarios, contra cualquier reclamo (excepto un reclamo basado en conducta deliberada e injustificada), incluyendo reclamos por disciplina profesional, como un resultado de cualquier lesión u otra reclamación derivada de la administración de medicamentos para el asma o un autoinyector de epinefrina, independientemente de si la autorización fue otorgada por los padres o tutores del estudiante o por el médico, asistente médico o enfermera de práctica avanzada del estudiante. Giant Steps proporcionará un aviso a los padres / tutores (o contacto de emergencia, si se conoce) después de la administración de un autoinyector de epinefrina (ya sea no designado). Giant Steps avisara a un padre/tutor (o el contacto de emergencia, si es conocido) despues de la administración de un inhalador de albuterol no designado.

LA LEY DE ASHLEY

La Ley del Programa de Uso Compasivo de Cannabis Medicinal permite que un producto infundido con cannabis medicinal sea administrado a un estudiante por una o más de las siguientes personas:

- 1. Un padre / tutor de un estudiante menor de edad que se registra en el Departamento de Salud Pública de Illinois como cuidador designado para administrar cannabis medicinal a su estudiante. Un cuidador designado también puede ser otra persona que no sea el padre / tutor del estudiante. Cualquier cuidador designado debe tener al menos 21 años y se le permite administrar un producto infundido con cannabis medicinal a un niño que es un estudiante en las instalaciones de su escuela o en su autobús escolar si: Tanto el estudiante como el designado el cuidador posee tarjetas de identificación de registro válidas emitidas por IDPH;
 - a. Se proporcionan copias de las tarjetas de identificación de registro a Giant Steps;
 - b. Los padres / tutores y el médico que prescribió el estudiante completaron, firmaron y presentaron un Formulario de autorización de medicación escolar; y
 - c. Después de administrar el producto al estudiante, el cuidador designado lo retira inmediatamente de las instalaciones de la escuela o del autobús escolar.
- 2. Una enfermera registrada con una Licencia de Educador Profesional y una aprobación de Enfermera Escolar Certificada (PEL-CSN) o un administrador de la escuela, a quien se le permitirá administrar el producto infundido con cannabis medicinal al estudiante en las instalaciones de la escuela del niño, en una actividad patrocinada por la escuela, o antes / después de las actividades normales de la escuela, incluso mientras el estudiante está en cuidado antes o después de la escuela en una propiedad operada por la escuela o mientras es transportado en el autobús escolar. La Ley de Ashley establece que las escuelas pueden negar la administración de cannabis medicinal si, en opinión de la escuela, crearía una interrupción en el entorno educativo de la escuela, causaría la exposición del producto a otros estudiantes o podría ocasionar la pérdida de fondos federales. Giant Steps cree firmemente que la administración del personal de cannabis medicinal a los estudiantes causaría una interrupción en el entorno educativo dada la falta de una enfermera con el respaldo de PEL-CSN en los terrenos escolares de Giant Steps y las responsabilidades administrativas preexistentes. Además, Giant Steps podría perder fondos federales y / o acreditación con el estado si el personal administra cannabis medicinal. En consecuencia, Giant Steps permitirá la administración de cannabis medicinal por parte de los padres / tutores / cuidadores, como se describió anteriormente, pero el personal de Giant Steps no administrar cannabis medicinal.

LA LEY DE ASHLEY (CONTINUADO)

Los productos con infusión de cannabis medicinal (producto) incluyen aceites, ungüentos, alimentos y otros productos que contienen cannabis utilizable pero que no se fuman ni se vaporizan. Está prohibido fumar y / o fumar cigarrillo electrónico cannabis medicinal.

El producto no puede administrarse de manera que, en opinión de Giant Steps, cree una interrupción en el entorno educativo o cause la exposición del producto a otros estudiantes. Un empleado de la escuela no estará obligado a administrar el producto. Giant Steps cree que la administración del personal crearía una interrupción en el entorno educativo y, en consecuencia, no administrar cannabis medicinal a los estudiantes.

Se prohíbe la disciplina de un estudiante por la administración de un producto por un cuidador designado, o por una enfermera con el respaldo de PEL-CSN, o un administrador de conformidad con esta política. El Distrito no puede negar la asistencia de un estudiante a Giant Steps únicamente porque él o ella requiere la administración del producto durante el horario escolar.

TRASTORNOS CONVULSIVOS

Todos los estudiantes diagnosticados con un trastorno convulsivo deben tener un Plan de Acción actual en el archivo. El plan de acción de apoderamiento debe ser actualizado y presenta anualmente al menos una semana antes del primer día de clases y cada vez que se realizan cambios. Si un Plan de acción no está en el archivo, 911 será llamado al inicio de una convulsión.

Si el estudiante requiere la administración de Diastat, sólo la enfermera u otro profesional de la medicina están capacitados para administrar el medicamento. Si la enfermera está fuera del edificio o no está disponible, una llamada al 911 se colocará con el fin de acelerar el proceso de obtención de los profesionales médicos cualificados en el sitio. Este proceso también se seguirá en caso de que un estudiante tenga un convulsiones en la comunidad. Si se administra diastat, se llamará al padre / tutor y se le pedirá que recoja su estudiante por el resto del día escolar.

Si un estudiante tiene una convulsión mientras está en el agua y/o se sufre una lesión, como una posible lesión en la cabeza, se llamará al 911. En el caso de que el estudiante no sea recomendado para ser transportado al hospital, se llamará al padre / tutor y se le pedirá que recoja a su estudiante por el resto de el día de escuela.

MEDICAMENTOS NO AUTORIZADOS POR LA FDA

Las solicitudes o pedidos para el uso de medicamentos de la FDA no sancionados, incluyendo pero no limitado a, las hierbas medicinales, suplementos dietéticos, medicamentos naturistas u holístico, aceites esenciales y productos naturales no son honrados en Giant Steps. La falta de información sobre seguridad disponible para estos medicamentos limita su uso apropiado en la escuela. La Academia Americana de Pediatría (AAP) subraya que, debido a base de que hierbas y suplementos dietéticos no están regulados, existen dudas acerca de la pureza y la potencia de los productos. La calidad del producto se ve influida por muchos factores, incluyendo la parte de la planta se utiliza (por ejemplo, raíz, tallo, hojas, flores), el momento de la cosecha (es decir, plantas jóvenes versus plantas viejas), el manejo del producto, y la identificación apropiada.

Giant Steps no permite la administración de medicamentos no sancionados por la FDA. En el caso de que surja esta situación, la enfermera de Giant Steps notificará al padre / tutor y el proveedor de cuidado de la salud que tales medicamentos / productos deben ser administrados en casa. Una anotación también se hará en el expediente de salud del estudiante que documenta la comunicación.

HOSPITALIZACIÓN / LESIÓN SIGNIFICATIVA

En el caso de que su estudiante está hospitalizado o sufre una lesión que requiere atención médica, se requiere una nota del médico que indique que se borran a regresar a la escuela. Si se produce una lesión que restringe la movilidad de su estudiante o requiere que la escuela proporcione modificaciones y / o adaptaciones adicionales, la enfermera Giant Steps es ser contactado de inmediato junto con el respectivo administrador para determinar si se necesita documentación adicional. Una vez recibida la documentación, puede ser necesaria una conversación para determinar si podemos acomodar las modificaciones necesarias en nuestro medio y / o si se requieren apoyos adicionales.

En el caso de que un estudiante está hospitalizado, por favor notifique a la enfermera Giant Steps tan pronto como sea posible. Si el estudiante recibe tratamiento por un médico para otra cosa que no sea un chequeo de rutina (por ejemplo, visita a la sala de emergencia), por favor notifique a la maestra de su estudiante y la enfermera. Una nota del médico puede ser requerida por ausencias prolongadas o cuando la condición médica de un estudiante garantiza una mayor investigación.

ALÉRGICAS Y ANAFILAXIA

Si su estudiante ha sido diagnosticado con una alergia que amenaza la vida, él / ella necesita una corriente Plan de Alergia y Anafilaxia en el archivo. Planes de alergia y anafilaxia son generados por el médico de su estudiante y son válidos para el año escolar actual, incluyendo la sesión de año escolar extendido. Si bien no es posible eliminar por completo los riesgos de la exposición a los alérgenos cuando un estudiante está en la escuela, Giant Steps es una escuela que educa a los miembros del personal sobre las mejores prácticas con el fin de reducir la probabilidad de exposición.

Si su estudiante tiene un Plan de Alergia y Anafilaxia, su personal de la clase recibirá una formación específica para sus necesidades con el fin de asegurar una aplicación eficiente del plan y la administración de cualquier medicamento de emergencia.

Si una dosis de epinefrina se administra en la escuela, Servicios Médicos de Emergencia será contactado y el niño debe ser trasladado al hospital. Los padres / tutores son responsables de la sustitución de la medicación y la presentación de cualquier cambio en el Plan de Alergia y Anafilaxia a la enfermera a su regreso del estudiante a la escuela.

EMERGENCIAS MÉDICAS

En caso de una emergencia médica, Giant Steps será asegurará los servicios médicos de emergencia para su estudiante. Los padres / tutores son responsables de cualquier y todos los gastos incurridos como resultado de la emergencia médica.

ENFERMEDADES

De acuerdo con la Academia Americana de Pediatría, un niño debe ser excluido de la escuela si él / ella tiene síntomas que:

- Evitar que el niño participe cómodamente en las actividades normales de la escuela,
- Resulta en necesidad de cuidado que es mayor que los miembros del personal pueden proporcionar sin comprometer la salud y la seguridad de los demás, y / o
- Correr el riesgo riesgo de la propagación de la enfermedad a otras personas

El objetivo de Giant Steps es reducir la propagación de gérmenes y garantizar la salud de todo el personal y los estudiantes. Para promover un ambiente de aprendizaje saludable, considere mantener a los estudiantes en casa si tienen una enfermedad o síntomas que les impidan participar cómodamente en las actividades escolares normales (por ejemplo, tos severa y síntomas de resfriado).

ENFERMEDADES (CONTINUADO)

En el caso de que un médico haya informado a la enfermera de un diagnóstico confirmado de cierta enfermedad, enviarán una nota hogar de los padres / tutores legales cuyo estudiante está en el mismo salón de clases.

- Estreptococo en la garganta
- Enfermedad viral confirmada
- Impétigo
- Ojo rosa
- Gastroenteritis viral confirmada
- Piojos
- Cualquier otra condición identificada según lo indique el Departamento de Salud Pública del Condado de DuPage

Por favor utilice los siguientes gráficos para determinar si es necesario para mantener su estudiante en casa:

| Diagnóstico | Quedarse en casa si | Puede ir a la escuela si | Puede volver | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Covid-19 | Síntomas de tos y falta de aliento o al menos dos de los siguientes síntomas: fiebre, escalofríos, temblores repetidos con escalofríos, dolor muscular o dolores corporales, congestión, náuseas / vómitos, diarrea, dolor de cabeza, dolor de garganta, dificultad para respirar o dificultad para respirar, fatiga,, nueva pérdida del sentido del gusto u olfato | Puede volver El estudiante puede regresar a la escuela de acuerdo con las recomendaciones de los CDC e IDPH. Además, Giant Steps recomienda, pero no requiere que todos los estudiantes que hayan estado expuestos a COVID-19, incluso si son asintomáticos, se queden en casa de acuerdo con las recomendaciones de los CDC e IDPH. | | | | | |
| Diarrea | Las heces líquidas con una frecuencia de 2 o más por encima de lo que es normal para ese niño, o La diarrea crónica se acompaña de otros síntomas | El niño tiene antecedentes documentados de diarrea crónica, y el estudiante puede participar en programas regulares | 24 horas después del último episodio | | | | |
| Fiebre superior a 100 | Acompañado de otros signos o síntomas de una enfermedad, como la irritabilidad, llanto persistente, fatiga excesiva, la falta de participación, el comportamiento (s) atípica, etc. | No se acompaña de otros signos o síntomas de enfermedad | Cuando no tenga fiebre durante 72 horas * sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre *, esto puede cambiar según los CDC | | | | |
| Faringitis | Cualquier síntoma de faringitis están presentes | No pueden asistir a la escuela hasta que sea evaluado por el profesional de atención médica y en la medicación apropiada durante 24 horas | Después de completar las 24 horas de tratamiento con antibióticos, y la fiebre a desaparecido | | | | |

ENFERMEDADES (CONTINUADO)

Por favor utilice los siguientes gráficos para determinar si es necesario para mantener su estudiante en casa:

| Diagnóstico | Quedarse en casa si | Puede ir a la escuela si | Puede volver | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Vómito | 2 o más episodios han ocurrido en 24 horas sin causa conocida, o Si se acompaña de otros síntomas (por ejemplo, fiebre, dolor de garganta, etc.) | La causa del vómito es conocida (por ejemplo, comió demasiada actividad, física inmediatamente antes, autoinducido, respuesta a estímulos, etc.) | Libre de síntomas durante 24 horas, y comiendo y bebiendo normalmente | | |
| Los signos de Conjuntivitis (Ojo Rosa) | Muestra signos de conjuntivitis (por ejemplo, hinchazón de los párpados rojos o irritados, de color rosa o rojo, ojos, dolor punzante, con costra de cierre de la mañana, con descarga verde o amarillo, etc.) | No pueden asistir a la escuela hasta que sea evaluado por el profesional de atención médica y este tomando la medicación apropiada durante 24 horas. | Cuando no está activada por profesional de la salud / médico | | |
| Erupción | Una erupción no diagnosticada que cumple cualquiera de los siguientes: • Es exudación o abierto • No se ha asociado con una lesión magulladuras • de rápida propagación • Parece causar molestias, y • Se acompaña de fiebre | Condición documentada piel (por ejemplo, eccema) | Cuando no está activada por profesional de la salud / médico | | |
| Impétigo | Cualquier síntoma de impétigo están presentes | No pueden asistir a la escuela hasta que sea evaluado por el profesional de atención médica y este tomando la medicación apropiada durante 24 horas. | Después de iniciar el tratamiento apropiado. Las lesiones drenantes deben estar cubiertos | | |

Servicios de Salud

ENFERMEDADES (CONTINUADO)

Por favor utilice los siguientes gráficos para determinar si es necesario para mantener su estudiante en casa:

| Diagnóstico | Quedarse en casa si | Puede ir a la escuela si | Puede volver |
|-------------|---|---|--------------------------|
| Piojos | El niño que tiene evidencia de piojos durante el día escolar serán notificados por teléfono. El niño debe recibir un tratamiento adecuado antes de volver a la escuela. | Puede volver Después de que el tratamient Las liendres pueden persistir pero un tratamiento exitoso o se arrastran. | después del tratamiento, |

Si su niño presenta otros síntomas de la enfermedad no mencionados anteriormente, se anima a los padres ponerse en contacto con una licencia profesional de atención médica.

Es importante que los padres se adhieren a estas directrices para que juntos podemos asegurar un ambiente saludable para todos los estudiantes y el personal. Si usted tiene una pregunta acerca de si es o no su estudiante debe asistir a la escuela, por favor, póngase en contacto con la enfermera de la escuela.

Si un estudiante demuestra alguno de los síntomas indicados para la exclusión en la escuela, los padres / tutores serán notificados para recoger a su estudiante.

Un estudiante que estuvo ausente de la escuela debido a una enfermedad no podrá participar en ninguna actividad extracurricular, incluyendo bailes y Rec Center, en ese mismo día.

Los estudiantes y participantes que den positivo por COVID-19 o estén expuestos deben notificar a la enfermera de Giant Steps al (630) 864-3875.

SEGURIDAD ESCOLAR

Giant Steps cree que las escuelas deben ser lugares seguros para los niños si están aprendiendo en nuestras aulas, siendo transportados, o participar en actividades después de clases / extracurriculares. Giant Steps tiene un plan operativo de emergencia n que contiene las respuestas específicas a seguir en una amplia variedad de situaciones. Este plan se revisa anualmente con nuestro equipo administrativo y representantes de la policía, los bomberos y los servicios de gestión de emergencias. Giant Steps tiene un equipo de crisis que es responsable de la ejecución del plan.

Para proteger la seguridad de los estudiantes y el personal, los siguientes procedimientos están en efecto en Giant Steps:

- 1. Todas las puertas exteriores serán bloqueados durante el día escolar.
- 2. Todos los padres, visitantes y voluntarios deben registrarse en la recepción antes de tener acceso a otras zonas del edificio.
- 3. Todos los visitantes deben presentar una tarjeta de identificación emitida por el estado o licencia de conducir que se digitalizará a través de nuestro software de seguridad.
- 4. Se requiere que todos los visitantes usen una insignia de identificación, mientras visitan la escuela. Insignias serán dadas por la recepcionista.
- 5. Los padres / tutores que están recogiendo los estudiantes en momentos distintos de la salida normal debe entrar en el edificio y firmar la salida del estudiante antes de que él / ella pueda ser liberado.
- 6. Cualquier persona que recoja a un estudiante puede ser solicitada a presentar una tarjeta de identificación emitida por el estado o licencia de conducir antes de que el estudiante sea puesto en libertad.

Para ayudarnos a implementar nuestro plan de operaciones de emergencia con éxito y mantener a los estudiantes lo más seguro posible, la cooperación de los padres / tutores es de suma importancia. En el caso de un bloqueo, evacuación, o cualquier otro evento crítico, por favor NO VENGA A LA ESCUELA. Los equipos de emergencia y el personal escolar están bien entrenados para manejar estas situaciones y el tráfico vehicular adicional y personas adicionales pueden impedir el tiempo de respuesta. Los padres / tutores serán notificados inmediatamente sobre cualquier situación de emergencia a través de correo electrónico y / o correo de voz enviado a través del sistema de mensajería automatizado de Giant Steps. Por favor asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. Las actualizaciones del estado de la emergencia y / o cualesquier procedimientos de reunión también se proporcionará de esta manera. La información también será publicada en el sitio web de Giant Steps.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Código Escolar de Illinois, Giant Steps lleva a cabo una serie de ejercicios de emergencia para prepararse para situaciones de emergencia. Estos incluyen un mínimo de tres simulacros de incendio, un tornado o de otro taladro de clima severo, simulacro de evacuación de un autobús, y la perforación de un bloqueo con la participación de una agencia de policía local. Además, Giant Steps llevará a cabo al menos dos simulacros de evacuación del sitio como parte de nuestro programa de simulacros de seguridad durante el año escolar regular.

TEMPERATURA SEVERO Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Giant Steps implementarán de inmediato los procedimientos de seguridad adecuados para cualquier emergencia que se produce durante el día escolar. En el caso de que un aviso de tornado se produce a la hora de salida, los estudiantes permanecerán en el edificio hasta que las condiciones aprueban o se mencione una señal de vía libre. En el caso de la inminencia de condiciones climáticas severas, como una tormenta de nieve se acerca, los estudiantes saldrán a la hora normal. Dada la gran área geográfica servida por Giant Steps, no podemos garantizar que todas las empresas de transporte estarían disponibles para dar cabida a una salida temprana debido al mal tiempo.

EXPOSICIÓN A COMPORTAMIENTOS DESADAPTATIVOS

Dada la naturaleza de nuestra población estudiantil, su estudiante puede estar expuesto a los compañeros que se involucran en conductas inadaptadas. Miembros del personal Giant Steps están capacitados para responder de manera proactiva y reactiva a la conducta del estudiante, pero no son capaces de prever todas las situaciones, por lo que existe el riesgo de que su estudiante pueda entrar en contacto físico con otro niño durante los momentos de angustia o la desregulación. Si esto ocurriera, se le notificará y las lesiones serán tratados de acuerdo con las políticas y procedimientos de Giant Steps.

LA APARIENCIA PERSONAL

Los estudiantes deben vestir de una manera que contribuya a un ambiente de aprendizaje positivo. Las prendas de vestir que puedan interpretarse como la promoción de actos ilegales, inmorales, o obscenas, incluyendo pero no limitado a, los que representa o se refieran a tabaco, alcohol, sustancias ilegales, la sexualidad, la vulgaridad, indecencia, bandas, o joyas que podría ser utilizado potencialmente como un arma o el programa usado para causar lesiones están estrictamente prohibidos. Giant Steps se reserva el derecho a exigir que los estudiantes cambien su ropa, así como confiscar y retener ropa inadecuada hasta que un padre / tutor es capaz de recoger cualquiera de estos elementos, si se considera ofensivo o podrían ser utilizados para poner en peligro al estudiante oa otros. La Directora Ejecutiva es la autoridad final para juzgar la idoneidad de la apariencia del estudiante.

De acuerdo con la Ley CROWN, Giant Steps no prohíbe los peinados históricamente asociados con la raza, el origen étnico o la textura del cabello, incluidos, entre otros, peinados protectores como trenzas, mechones o giros.

ARTÍCULOS PERSONALES

Giant Steps no es responsable de los artículos personales de los estudiantes de cualquier naturaleza que puedan perderse, faltantes o rotos. Por favor, use discreción al enviar artículos a la escuela con su estudiante.

ROPA EXTRA

Todos los estudiantes deben tener un juego extra de ropa que está claramente identificado con su nombre y ropa adecuada de temporada. Por favor asegúrese de enviar calcetines, ropa interior, camisas, pantalones y zapatos. Si su estudiante usa pull-ups o pañales, por favor envíe un suministro apropiado incluyendo toallitas para el higiene, la escuela no suministra toallitas.

GRABACIÓN DE VÍDEO EN LA PROPIEDAD ESCOLAR

Giant Steps permite el uso de cámaras de vídeo en las zonas comunes del edificio, el terreno, y otros bienes por el personal de Giant Steps para asegurar la salud y seguridad de todos los estudiantes y personal de Giant Steps, incluyendo pero no limitado a los pasillos, aulas, y otras áreas de instrucción. Las cámaras de video no serán colocados en los baños, vestuarios, o cualquier otro lugar prohibido por la ley. Las cintas de vídeo no incluirán un componente de audio. Los estudiantes pueden ser disciplinados con sede en todo o en parte en las pruebas cinta de vídeo con mala intención.

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

Giant Steps se compromete a proporcionar a los estudiantes con oportunidades para aprender habilidades críticas de resolución de problemas, especialmente durante los momentos más difíciles. Las intervenciones conductuales se utilizarán para promover y reforzar las conductas deseables y reducir las conductas inapropiadas. El equipo de liderazgo escolar en colaboración con el Consejo de Administración de Crisis de Giant Steps sirve como el comité comprometidos con el desarrollo, implementación y seguimiento de los procedimientos en el uso de intervenciones conductuales para los estudiantes con discapacidades.

Giant Steps cumple con las reglas de Mejoramiento de la Educación para Individuos con Discapacidades de 2004 34 C.F.R. §§300.101,300.530 - 300.536., Illinois State code 105 ILCS 5/10-22.6 and 5/14-8.05., and the Illinois State Board of Education's code 23 Ill.Admin.Code §226.400. al disciplinar a los estudiantes. Ningún estudiante será expulsado si su acto particular de desobediencia o mala conducta es una manifestación de su discapacidad.

LAS INTERVENCIONES CONDUCTUALES

Cuando las intervenciones conductuales se utilizan con los estudiantes, serán utilizadas en la consideración de los estudiantes la libertad física y la interacción social, así como de una manera que respete la dignidad humana e intimidad personal garantizando al mismo tiempo la colocación de los alumnos derecho a la colocación en el programa con menos restricciones ambiente. Si Giant Steps reporta a una agencia de aplicación de la ley un crimen cometido por un estudiante, Giant Steps sólo se dará a conocer los registros del estudiante a la policía de lo permitido por las leyes estatales y federales.

RESTRICCIÓN FÍSICA, TIEMPO FUERA Y TIEMPO AISLADO

Giant Steps tiene la responsabilidad de proteger la seguridad, la salud y el bienestar de los estudiantes, el personal y los bienes de la organización, así como de mantener un ambiente de aprendizaje seguro. Por lo tanto, a veces puede ser necesario utilizar la restricción física, el tiempo de espera o el tiempo de espera aislado para garantizar que la conducta del estudiante no afecte el bienestar de la escuela. El criterio para el uso del tiempo de espera, tiempo de espera aislado y / o manejo físico es un estudiante / participante que muestre agresión física continua, autolesiones continuas y / o interrupciones continuas de alta magnitud. Dichas técnicas se utilizan en la medida necesaria para preservar un ambiente de aprendizaje seguro y para preservar la seguridad de los estudiantes, el personal y / u otras personas en el entorno. Nunca se utilizarán el tiempo aislado, el tiempo de espera ni los procedimientos de restricción física como forma de castigo. Además, el registro médico de cada estudiante inscrito en Giant Steps se revisa anualmente para garantizar que no haya contraindicaciones médicas para el uso de cualquier procedimiento de restricción física.

Giant Steps utiliza el sistema profesional de gestión de crisis (PCM) para responder proactivamente y reactivamente al comportamiento de los estudiantes. PCM utiliza estrategias basadas en principios cientificamente comprobados, se ocupa de una amplia gama de comportamientos, y limita su aplicación a las personas con necesidades especiales. PCM proporciona al personal con una serie continua de procedimientos físicos y técnicas que se pueden utilizar para intervenir en una situación de crisis. El personal está capacitado para responder siempre con la alternativa menos restrictiva para garantizar la seguridad del estudiante y de los demás. Todos los procedimientos se han diseñado para mantener la dignidad humana y para evitar posicionamiento corporal antinatural y dolor físico. El componente de prevención de crisis del PCM enseña una variedad de estrategias no físicas y verbales para la prevención de las situaciones de crisis. Sobre la base de un modelo de enseñanza y aprendizaje, se integra sin problemas y complementa las estrategias de intervención que se utilizan actualmente en Giant Steps.

RESTRICCIÓN FÍSICA, TIEMPO FUERA Y TIEMPO AISLADO (CONTINUADO)

Si se usa el tiempo fuera, el tiempo fuera aislado y/o la restricción física para mantener la seguridad, se completa la documentación y se mantiene el registro del incidente. Los padres/tutores, el equipo del IEP del estudiante y el representante del distrito colaborador son notificados por correo electrónico de un administrador de cualquier instancia que involucre la necesidad de tiempo fuera, tiempo fuera aislado y/o restricción física. Luego, la información de cada incidente se informa al Superintendente estatal a través del Sistema de información estudiantil estatal. Los padres/tutores pueden solicitar una reunión para discutir el incidente relacionado con el uso de restricción, tiempo fuera y/o tiempo fuera aislado en cualquier momento. Si se ha utilizado restricción, tiempo fuera o tiempo fuera aislado durante tres días dentro de un período de 30 días y/o si se ha utilizado restricción supina dos veces en un período de 30 días, el personal escolar que inició, controló y supervisó los incidentes iniciarán una reunión para revisar la efectividad de los procedimientos utilizados. Se invitará a los padres/tutores a esta reunión. Tras la notificación del incidente de restricción física, tiempo fuera y/o tiempo fuera aislado, los padres recibirán enlaces a una copia de las normas sobre cuándo se puede usar el tiempo fuera aislado, el tiempo fuera y la restricción física; información sobre los derechos de los padres/tutores y estudiantes; e información sobre los derechos de los padres/tutores para presentar una queja ante el Superintendente de Educación del Estado, el proceso de quejas y otra información para ayudar a los padres/tutores a navegar el proceso de quejas.

Se examinan los patrones de comportamiento y se implementan constantemente estrategias proactivas de manejo del comportamiento en cada salón de clases y sesión de terapia. Algunos ejemplos de estrategias proactivas comúnmente utilizadas en Giant Steps incluyen modificaciones de programación y tratamiento, sistemas de motivación individualizados, dietas sensoriales, cambios ambientales, promoción de la comunicación, etc.

El personal de Giant Steps no está autorizado a levantar a los estudiantes / participantes de una posición acostada o sentada en el suelo en una posición de pie (con la única excepción en una situación de peligro inminente) para mantener la seguridad del personal y los estudiantes, así como para mantener la integridad del uso de la gestión física utilizando sólo en situaciones de crisis. El personal no tiene permitido utilizar la restriccion física para subir o bajar escaleras. En particular, al personal no se le permite usar el control físico para subir o bajar escaleras en un autobús o camioneta, ya que esto coloca al estudiante y al personal fuera de la posición natural del cuerpo y podría causar daños físicos al estudiante o al personal.

RESTRICCIÓN FÍSICO MIENTRAS UN INDIVIDUO ESTÁ UTILIZANDO EQUIPO ADAPTABLE (p. Ej., Corsé, bota o yeso duro o blando)

Bajo la guía de la Asociación Profesional de Manejo de Crisis(PCMA), el personal de Giant Steps no utilizará la restriccion física con una persona que esté usando equipo de adaptación debido a una lesión como un aparato ortopédico duro o blando, yeso o bota dura o blanda. Giant Steps requeriría una carta de un médico que indique cuándo el individuo puede soportar tanto el peso como la presión sobre la extremidad o el área del cuerpo. Giant Steps puede requerir que la persona permanezca en casa hasta que se reciba esta autorización médica para garantizar un regreso seguro a la programación. Para las personas que usan aparatos ortopédicos para el tobillo y el pie (AFO), usan bastones o andadores, o para las personas que están en una silla de ruedas, la enfermera de Giant Steps recibirá autorización médica del médico de la persona antes de que el personal de Giant Steps utilice el control físico con la persona y / o no utilizará ningún tratamiento físico si estuviera médicamente contraindicado.

Los padres / tutores interesados en aprender más sobre las estrategias PCM específicas utilizadas deben comunicarse con Amanda Clay aclay@mygiantsteps.org para asistir a una sesión informativa.

BÚSQUEDAS

Para mantener el orden y la seguridad en la escuela, los funcionarios de Giant Steps tienen el derecho de realizar una búsqueda razonable de la propiedad y el equipo de la escuela, así como de los estudiantes y sus efectos personales de acuerdo con la política escolar S.7.140. Las búsquedas pueden incluir casilleros, escritorios y estacionamientos, así como los efectos personales que haya dejado un estudiante, sin previo aviso o consentimiento del estudiante.

Cuando se considere necesario, el Director de Educación Especial puede solicitar la asistencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para realizar inspecciones y registros de casilleros, escritorios, estacionamientos y otros bienes y equipos de la escuela en busca de drogas ilegales, armas u otras sustancias o materiales ilegales o peligrosos., incluidas las búsquedas realizadas mediante el uso de perros especialmente entrenados.

Las autoridades escolares pueden registrar al alumno y / o los efectos personales del alumno en su posesión (como carteras, billeteras, mochilas, loncheras, etc.) cuando exista un motivo razonable para sospechar que la búsqueda producirá evidencia de que el alumno tiene violó o está violando la ley o las reglas de conducta estudiantil de la escuela. La búsqueda debe realizarse de manera razonablemente relacionada con sus objetivos y no ser excesivamente intrusiva a la luz de la edad, el sexo y la naturaleza del incidente.

Si una búsqueda produce evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las políticas o reglas de Giant Steps, dicha evidencia puede ser incautada y confiscada por las autoridades escolares, y se pueden tomar medidas disciplinarias. Cuando sea apropiado, dicha evidencia puede ser transferida a las autoridades policiales.

Los funcionarios de la escuela no pueden solicitar o exigir que un estudiante o su padre / tutor proporcione una contraseña u otra información de cuenta relacionada para obtener acceso a la cuenta o al perfil del estudiante en un sitio web de redes sociales. Los funcionarios escolares pueden llevar a cabo una investigación o exigir que un estudiante coopere en una investigación si hay información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio de redes sociales que viola una regla o política disciplinaria de la escuela. En el curso de una investigación, se le puede solicitar al estudiante que comparta el contenido que se informa para permitir que los funcionarios escolares tomen una determinación objetiva.

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual de los estudiantes está prohibido. Cualquier persona, empleado o agente de Giant Steps, o estudiante, se involucra en acoso sexual cada vez que hace avances sexuales, solicita favores sexuales y / o se involucra en otra conducta verbal o física de naturaleza sexual o sexual, impuesta la base del sexo, que:

- Determina o limita la provisión de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamiento, o que hace que dicha conducta sea una condición del estado académico del estudiante, o
- Con el propósito o efecto de:
 - Interferir sustancialmente con el ambiente educativo de un estudiante,
 - Crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo,
 - o Privar a un estudiante de ayuda, beneficios, servicios, o tratamiento, o
 - Presentación del proceso de selección de la conducta de las bases para las decisiones académicas que afectan a un estudiante.

Los términos "intimidante", "hostil" y "ofensivo" incluyen conducta que tiene el efecto de humillación, vergüenza o incomodidad. Ejemplos de acoso sexual con bromas de mal gusto o imágenes, tocar, discusiones de experiencias sexuales, burlas relacionadas con las características sexuales, y la difusión de rumores relacionados con presuntas actividades sexuales de una persona.

ACOSO (INTIMIDACIÓN EN LA ESCUELA)

La intimidación es contra la Ley de Illinois y la política de Giant Steps. La capacidad de un estudiante para aprender y la capacidad de una escuela para educar se ven disminuidos por la intimidación y otros comportamientos agresivos. Tal conducta interfiere con el medio ambiente de un estudiante de educación, la seguridad y el rendimiento académico. La prevención de los estudiantes participar en estas conductas agresivas y disruptivas y la disponibilidad para todos los alumnos la igualdad de acceso a un entorno de aprendizaje seguro, no hostil son una prioridad en Giant Steps.

Los estudiantes deben actuar con respeto hacia sus compañeros y para evitar la intimidación y los comportamientos agresivos en sus interacciones con otros estudiantes. Giant Steps prohíbe y no tolerará el comportamiento agresivo de los estudiantes, incluyendo conducta intimidación de cualquier tipo o sobre cualquier base, tal como se define a continuación. Además, Giant Steps será proteger a los estudiantes contra las represalias por denunciar casos de conducta agresiva y la intimidación, y tomará las medidas disciplinarias en contra de cualquier estudiante que participa en dicha conducta.

La intimidación está prohibida real o percibida en la base de la raza, color, origen nacional, estado militar, estado de descarga desfavorable del servicio militar, el sexo, la orientación sexual, identidad de género, identidad o expresión de género, ascendencia, edad, religión, física o discapacidad mental, el fin del estado de la protección, el estado de ser el estado civil o paternal sin hogar, o real o potencial, incluyendo el embarazo, asociación con una persona o grupo con una o más de las mencionadas características reales o percibidas, o cualquier otra característica distintiva.

La intimidación está prohibida en cada una de las siguientes situaciones:

- 1. Durante cualquier programa de educación patrocinada por la escuela o actividad,
- 2. En la escuela, en la propiedad escolar, en los autobuses escolares u otros vehículos de la escuela o eventos patrocinados por la escuela o actividades,
- 3. A través de la transmisión de información de una computadora de la escuela, una red informática de la escuela, u otro equipo de la escuela electrónica similar, a través de la transmisión de información desde un ordenador al que se accede a un no escolar ubicación relacionada, la actividad, función o programa o del uso de la tecnología o un dispositivo electrónico que no es propiedad, arrendado o utilizado por la Escuela si el intimidación provoca una sustancial interrupción del proceso educativo o ordenada operation de la Escuela. Este párrafo (artículo #
- 4. se aplica sólo cuando un administrador de la escuela o el maestro recibe un informe que el acoso a través de este medio se ha producido; que no requiere personal m brasas para monitorear cualquiera que no sea la escuela la actividad relacionada, función o programa.

A los efectos de esta póliza y como se define en el Código Escolar de Illinois, los términos utilizados tienen el siguiente significado:

La intimidación incluye el acoso cibernético y se entiende todo acto grave o dominante física o verbal o conducta, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medios electrónicos, dirigido hacia un estudiante o estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente a tener el efecto de uno o más de los siguientes:

- 1. Colocando el estudiante o estudiantes en temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante;
- 2. Causando un efecto sustancialmente negativo físico o mental de la salud de los estudiantes;

ACOSO (INTIMIDACIÓN EN LA ESCUELA) (CONTINUADO)

- 3. Sustancialmente interferir con los estudiantes 's o estudiantes 'rendimiento académico; o
- 4. Sustancialmente interferir con la capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios otorgados por una escuela del estudiante.

La intimidación puede tomar varias formas, incluyendo, sin limitaciones, uno o más de los siguientes: el acoso, las amenazas, la intimidación, el acoso, la violencia física, acoso sexual, la violencia sexual, los robos, la humillación pública, destrucción de la propiedad, o la venganza por hacer valer o alegue un acto de la intimidación. Esta lista pretende ser ilustrativa y no exhaustiva.

Conducta agresiva hacia otros estudiantes que no es grave o dominante no se considerará como la intimidación, pero puede constituir un delito que conduce a la disciplina en los Procedimientos de disciplina Giant Steps' de cualquier estudiante que participe en este tipo de comportamiento. Los estudiantes que participan en una conducta intimidación también serán disciplinados bajo Procedimientos de Disciplina Giant Steps'.

La intimidación cibernética significa la intimidación a través del uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, incluyendo, sin limitación, cualquier transferencia de signos, señales, la escritura, imágenes, sonidos, datos o informaciones de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por una, radio, sistema electromagnético de alambre, sistema de foto-electrónico, o un sistema de foto-óptico, incluyendo, sin limitación de correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. La intimidación cibernética incluye la creación de una página web o blog en el cual el creador asume la identidad de otra persona o la suplantación saber de otra persona como el autor del contenido publicado o mensajes si la creación o suplantación crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de la intimidación. Intimidación cibernética también incluye la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico que pueda ser accedido por una o más personas si la distribución o publicación crea cualquiera de los efectos enumerados en la definición de la intimidación.

Medidas de restauración significa un continuo de alternativas basadas en la escuela a la disciplina de exclusión, tales como suspensiones y expulsiones, que: (1) están adaptados a las necesidades particulares de la escuela y la comunidad, (2) contribuir a mantener la seguridad de la escuela, (3) proteger la integridad de un clima de aprendizaje positivo y productivo, (4) enseñar a los estudiantes las habilidades personales e interpersonales que necesitarán para tener éxito en la escuela y la sociedad, (5) sirven para construir y restaurar las relaciones entre estudiantes, familias, escuelas y comunidades, y (6) reducir la probabilidad de perturbaciones futuras, el equilibrio de la rendición de cuentas con una comprensión de las necesidades de salud del comportamiento de los estudiantes con el fin de mantener a los estudiantes en la escuela.

El personal escolar designa a las personas empleadas por, el contrato con, o que son voluntarios en la escuela, incluyendo, sin administradores de la escuela limitación, maestros, trabajadores sociales, proveedores de servicios, paraprofesional, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobús, oficiales de recursos escolares, y guardias de seguridad.

Informes

Los estudiantes, el personal escolar y los padres / tutores que tienen información o son testigos acerca de la intimidación o la amenaza deben de informarán inmediatamente a la Directora de Educación Especial o cualquier empleado Giant Steps. Un informe puede hacerse verbalmente o por escrito. informes anónimos también se aceptan. Ninguna acción disciplinaria será tomada únicamente sobre la base de un informe anónimo.

ACOSO (INTIMIDACIÓN EN LA ESCUELA) (CONTINUADO)

Se le anima a reportar cualquier incidente de conducta de acoso al equipo de liderazgo escolar:

| Dr. Sylvia Smith | 630/864.3808 | ssmith@mygiantsteps.org |
|-------------------|--------------|----------------------------|
| Angelina Strum | 630/864.3863 | astrum@mygiantsteps.org |
| Becky Kaufman | 630/864.3822 | bkaufman@mygiantsteps.org |
| Michael Smith Jr. | 630/864.3829 | msmithjr @mygiantsteps.org |
| Erin Stipe | 630/864.3755 | estipe@mygiantsteps.org |
| Amanda Clay | 630/864.3846 | aclay@mygiantsteps.org |

INVESTIGACIONES

El equipo de liderazgo escolar y / o la persona designada deberá investigar con prontitud y los informes de dirección de la intimidación. Se harán todos los esfuerzos razonables para completar la investigación dentro de 10 días después de la fecha en que se recibió el informe de la intimidación.

Como parte de la investigación, el miembro del equipo de liderazgo escolar o la persona designada deberá:

- 1. Tomar en consideración información adicional pertinente recibida durante el curso de la investigación sobre el incidente reportado de intimidación.
- 2. Involucrar al personal de apoyo escolar apropiados y otras personas del personal escolar con el conocimiento, la experiencia y la formación en prevención de la intimidación, según se considere apropiado, en el proceso de investigación.
- 3. Notificar a la Directora de Educación Especial y la Directora Ejecutiva o persona designada por el incidente reportado de intimidación tan pronto como sea posible después de que se reciba el informe.
- 4. Investigar si el incidente reportado de intimidación está dentro la jurisdicción del alcance permitido de la escuela.

Notificación

En concordancia con las leyes federales y las leyes y normas que rigen los derechos de privacidad de los estudiantes, el miembro del equipo de liderazgo escolar o persona designada deberá informar sin demora a los padres / tutores de todos los estudiantes involucrados en el presunto incidente de intimidación y discutir, en su caso, la disponibilidad de servicios de trabajo social, asesoramiento, otras intervenciones y las medidas de reparación.

Además, el miembro del equipo de liderazgo escolar o la persona designada, en consonancia con las leyes federales y las leyes y normas que rigen los derechos de privacidad de los estudiantes del estado, proporcionarán a los padres / tutores de los estudiantes información acerca de la investigación y una oportunidad para reunirse con el miembro del equipo de liderazgo escolar o la persona designada para discutir la investigación, las conclusiones de la investigación, y las medidas adoptadas para hacer frente al incidente reportado de intimidación.

ACOSO (INTIMIDACIÓN EN LA ESCUELA) (CONTINUADO)

Intervenciones y / o Consecuencias

Cuando una investigación determina que se ha producido la intimidación, el miembro del equipo de liderazgo escolar o su designado inmediatamente impondrán las consecuencias apropiadas bajo esta política y los procedimientos de disciplina de Giant Steps. El miembro del equipo de liderazgo escolar o persona designada debe utilizar intervenciones para hacer frente a la intimidación, que puede incluir, pero no se limitan a los servicios de la escuela de trabajo social, las medidas de reparación, el desarrollo de habilidades socio-emocional, asesoramiento y servicios basados en la comunidad. Además, el miembro del equipo de liderazgo escolar o persona designada deberá proporcionar a la víctima información sobre los servicios que están disponibles dentro de la escuela y la comunidad, tales como asesoramiento, servicios de apoyo, y otros programas.

Se prohíbe cualquier forma de represalia o venganza contra una persona que reporta la intimidación o proporciona información durante una investigación acerca de la intimidación o la amenaza. Cualquiera de tales actos por un estudiante se encontrarán con consecuencias disciplinarias y medidas correctivas adecuadas, de acuerdo con esta póliza y procedimiento de disciplina de Giant Steps.

Un estudiante no será castigado por informar de la intimidación o el suministro de información acerca de la intimidación o la amenaza de, incluso si la investigación de la escuela concluye que no hubo intimidación. Sin embargo, a sabiendas una falsa acusación o proporcionar información falsa se encontrarán con consecuencias disciplinarias y medidas correctivas adecuadas, de acuerdo con esta póliza y procedimiento de disciplina de Giant Steps.

Distribución y Revisión

Esta póliza deberá sera distribuirá anualmente a los padres / tutores, estudiantes y personal de la escuela, incluyendo a los nuevos empleados cuando son contratados.

La escuela deberá revisar y volver a evaluar esta política y hacer las revisiones necesarias y apropiadas cada dos (2) años.

La Directora de Educación Especial o la persona designada deberá asistir en la evaluación de los resultados y la eficacia de esta póliza. Este proceso deberá incluir, sin limitación:

- 1. La frecuencia de victimización:
- 2. De las observaciones de seguridad en una escuela de los estudiantes, el personal y de la familia;
- 3. Identificación de áreas en la que se produce la intimidación en la escuela;
- 4. Los tipos de intimidación utilizadas; y
- 5. Intervención de los espectadores o participación.

El proceso de evaluación puede incluir el uso de datos e información pertinentes que la escuela ya se recoge para otros fines.

DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA ESCUELA

Giant Steps está sujetado al Derecho a La Privacidad en el Acto de Escuela como una escuela privada reconocida por la Junta de Educación del Estado de Illinois. De acuerdo con 105 ILCS 75/15, Giant Steps este medio proporciona aviso de que un oficial de la escuela puede solicitar o requerir que un estudiante que proporcione una contraseña u otra información de cuenta relacionada con el fin de tener acceso a la cuenta o perfil del estudiante en un sitio web de redes sociales si la escuela tiene causa razonable para creer que la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales contiene evidencia que el estudiante ha violado una regla de disciplina de la escuela o la política.

PRESENTACIÓN DE ARMA DE FUEGO, DROGAS, Y OTROS SUCESOS

Los miembros del personal escolar debe notificar inmediatamente al Director de Educación Especial y / o el Director Ejecutivo si él / ella (1) observe cualquier persona en posesión de un arma de fuego en o alrededor de la escuela, a menos que pondría en peligro a los estudiantes bajo su supervisión, (2) observa o tiene razones para sospechar que cualquier persona en el terreno escolar esté o haya estado involucrado en un incidente relacionado con drogas, o (3) observa un asalto cometido contra cualquier miembro del personal. La Directora de Educación Especial, la Directora Ejecutiva, o la persona designada notificará inmediatamente a la agencia local de aplicación de la ley, la policía estatal, y cualquier padre / tutor del estudiante (s) involucrado en el incidente. "Las Áreas de la Escuela" incluye los modos de transporte para las actividades escolares y de cualquier manera pública a 1000 pies de la escuela, así como la propiedad en sí.

Cualquier incidente de fabricación, entrega o posesión con la intención de entregar una sustancia controlada o de aspecto similar que ocurre en la escuela, en la escuela, en una vía pública a 1000 pies de la escuela, o en un vehículo utilizado para el transporte de los estudiantes deben ser reportados a la policía por la Directora Ejecutiva o la persona designada dentro de las 48 horas de haber ocurrido.

De acuerdo con la ley del estado de Illinois, cuando un estudiante u otra persona de 14 años de edad o más se determina a plantear un peligro claro y presente para sí mismos o para los demás, se hará un informe a la policía del estado de Illinois. Peligro claro y presente se define como la comunicación de una amenaza grave o amenaza que demuestra el comportamiento físico o verbal, tales como amenazas de violencia, suicidio, o con asalto, acciones o comportamientos de otros según lo determinado por un oficial de la administración de la escuela o la ley (PA 98-0063, 430 ILCS 65/6 a 103,3).

Notificaciones

INFORMACIÓN SOBRE NIÑOS ABUSADOS Y DESCUIDADOS

Cualquier empleado de Giant Steps que sospeche o tenga conocimiento de que un estudiante puede ser un niño abusado o descuidado debe informar inmediatamente tal caso al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois (DCFS) en su línea directa de abuso infantil (800.25.ABUSE o 217/524.2606). Para un estudiante de 18 a 22 años, una persona discapacitada abusada o abandonada debe informar inmediatamente tal caso a los Servicios de Protección para Adultos (APS) en su línea directa de Servicios de Protección para Adultos las 24 horas (866.800.1409 o 888.206.1327 [TTY]). El empleado también debe notificar de inmediato a su supervisor y al Director de Educación Especial, quien notificará la Directora Ejecutiva. Si el caso involucra a un empleado, el Equipo de Liderazgo Escolar colaborará con las autoridades necesarias para investigar y atender la denuncia de manera oportuna. Si un empleado o agente de Giant Steps realiza una denuncia de DCFS, Giant Steps no está obligado a informar a la familia que se realizó una denuncia.

RESPUESTA Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LEY DE FAITH

El 3 de Diciembre de 2021, el gobernador Pritzker firmó la Ley de Faith, P.A. 102-0676 (HB 1976), en ley. La ley de Faith amplía la definición penal de preparación más allá de las comunicaciones electrónicas para incluir las comunicaciones escritas y los actos cometidos en persona o mediante la conducta de un tercero. La ley también deja en claro que los informantes obligatorios deben denunciar sospechas de acicalamiento al DCFS en virtud de la Ley de denuncia de niños maltratados y abandonados.

De acuerdo con el Código Escolar de Illinois (105 ILCS 5/22-85.5) relacionado con la conducta sexual inapropiada en las escuelas, a partir del 1 de Julio de 2022, todos los distritos escolares, escuelas chárter y escuelas no públicas deben tener una política de código de conducta profesional para empleados que aborde lo siguiente :

- Incorporar el Código de Ética para Educadores de Illinois;
- Incorporar la definición legal de "mala conducta sexual" en la Sección 22-85.5;
- Identifique las expectativas para mantener relaciones profesionales con los estudiantes y los límites apropiados entre el personal y los estudiantes, reconociendo la edad y el nivel de desarrollo de los estudiantes atendidos, y establezca pautas para las siguientes situaciones: (1) transportar a un estudiante, (2) tomar o poseer una foto o un video de un estudiante, y (3) reunirse con un estudiante o contactar a un estudiante fuera del rol profesional del empleado o agente;
- Hacer referencia a los requisitos de denuncia de los empleados en virtud de la Ley de denuncia de niños maltratados y abandonados y el Título IX; y
- Haga referencia a la capacitación requerida de los empleados relacionada con el abuso infantil y la ética del educador aplicable según la ley estatal o federal.

PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

Ningún material publicitario o la literatura pueden ser publicadas o distribuidas a Giant Steps que (1) interrumpe el proceso educativo, (2) violan los derechos o invadir la privacidad de otros, (3) infringir una marca registrada o derechos de autor, o (4) difamatorio, obsceno, vulgar o indecente. Los grupos de comunidad, educativos, de caridad, recreativos o similares puede anunciar eventos pertinentes a los intereses o participación con la aprobación de la Directora de Educación Especial que notifica a la Directora Ejecutiva de los estudiantes. Todo el material y la literatura deben tener el nombre de la organización patrocinadora de manera destacada. Nadie puede anunciar o promover sus intereses mediante el uso de los nombres o fotografías de la escuela, miembros del personal o los estudiantes menos que esté autorizado para hacerlo. El material de los candidatos y los partidos políticos no será aceptado para publicación o distribución, excepto cuando se usa como parte del plan de estudios.

Notificaciones

USO DE LA COMUNIDAD DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES

Giant Steps apoya el uso de las instalaciones escolares por el personal, sin fines de lucro y grupos sin fines de lucro para usos consistentes con el interés público cuando tal uso no interfiera con (1) cualquier función de la escuela, (2) la seguridad de los estudiantes y el personal, o (3) afecta a la propiedad o responsabilidad de la organización. Giant Steps ha establecido pautas de uso y las tasas de alquiler para el uso de las instalaciones. Todas las solicitudes deben ser completadas en el formulario correspondiente y presentarse al Manejador de Finanzas que notificara a la Directora Ejecutiva para su aprobación. Giant Steps actividades y eventos patrocinados tienen prioridad sobre todas las demás solicitudes de uso. Las personas en las instalaciones escolares deben cumplir con las reglas de conducta de la organización en todo momento.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA

Giant Steps se ha comprometido a la utilización eficaz de la energía, la conservación y la eficiencia. El equipo de instalaciones evalúa constantemente las necesidades, los recursos, el consumo y los costos asociados con el fin de satisfacer mejor las necesidades de nuestra escuela de una manera ambientalmente consciente.

ARMAS DE FUEGO

De acuerdo con la Ley de Armas de Fuego Encubierto [430 ILCS 66/65], una licencia no puede llevar a sabiendas un arma de fuego oculta sobre o dentro de cualquier edificio, propiedad y / o zona de aparcamiento bajo el control de una escuela primaria o secundaria pública o privada.

PROTECCIONES LEGALES CUANDO UNA AGENCIA PÚBLICA BUSCA ACCESO A BENEFICIOS O SEGUROS PÚBLICOS

En el caso de que una agencia pública intente acceder a los beneficios o seguros públicos (por ejemplo, Medicaid) para pagar los servicios requeridos bajo IDEA, se aplican las siguientes condiciones:

- La información de identificación personal puede ser revelada,
- El propósito de la divulgación (por ejemplo, facturación de servicios),
- La agencia a la que se realizará la divulgación (por ejemplo, Medicaid),
- Los padres / tutores pueden no estar obligados a inscribirse en beneficios públicos para que su estudiante reciba FAPE,
- No se les puede exigir a los padres que incurran en gastos de su bolsillo, como un deducible o copago,
- Un distrito no puede usar los beneficios de un niño si ese uso disminuye la cobertura de por vida, aumenta las primas, da como resultado que la familia pague por servicios que de otro modo estarían cubiertos o se arriesga a perder la elegibilidad para ciertas exenciones.

Los padres / tutores tienen el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento y el retiro del consentimiento o el rechazo al consentimiento no libera al distrito.

NO DISCRIMINACIÓN

Giant Steps prohíbe la discriminación por motivos de color, raza, origen nacional, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, embarazo, estado civil, discapacidad física o mental, estado migratorio, orden de estado de la protección, el estado de ser, estado militar sin hogar, o la descarga desfavorable del servicio militar.

Si usted tiene una queja por discriminación, por favor, comparta con la Directora Ejecutiva, Dra. Sylvia Smith al 630/864.3808 o ssmith@mygiantsteps.org.

Notificaciones

NOTIFICACIÓN DELINCUENTE

La ley estatal prohíbe que un delincuente sexual infantil de estar presente en la escuela o la vagancia a 500 pies de la propiedad escolar cuando las personas menores de 18 años que están presentes, a menos que el delincuente sea:

- 1. Un padre / tutor de un estudiante que asiste a la escuela y el padre / tutor
 - a. asiste a una conferencia en la escuela con el personal escolar para discutir el progreso de su estudiante / a académico o social,
 - b. participa en conferencias de examen del niño en el que las decisiones se pueden tomar con respecto a evaluación y colocación de su estudiante de servicios de educación especial s, o
 - c. asistir a conferencias para discutir otros problemas de los estudiantes en relación con su estudiante / a, como la retención y la promoción y notifica al Ejecutivo Director de su / su presencia en la escuela; o
- 2. Tiene permiso para estar presente de la Directora Ejecutiva o la persona designada por la Directora Ejecutiva.
 - a. Si se concede el permiso, la Directora Ejecutiva o su designado deberán proporcionar los detalles del delincuente en la próxima visita al equipo de liderazgo escolar.

En todos los casos, la Directora Ejecutiva, Directora de Educación Especial, o la persona designada que es un empleado certificado, deberá supervisar un delincuente sexual infantil cada vez que el delincuente se encuentra en un radio de un niño. Si un delincuente sexual infantil viola esta política, las autoridades escolares deberán comunicarse inmediatamente con la policía. Cualquier pregunta relacionada con los delincuentes juveniles en la comunidad deben estar dirigido a una agencia de policía local. Hay más información sobre los delincuentes sexuales está disponible de conformidad con la Ley de Notificación de Illinois de Delincuentes Sexuales para la Comunidad.

DERECHO DE INFORMACIÓN DEL PADRE / TUTOR

Al comienzo de cada año escolar, los padres / tutores pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus estudiantes. Los padres / tutores pueden solicitar el nivel de rendimiento de su estudiante y el crecimiento

académico del alumno, si corresponde y está disponible, en cada evaluación académica estatal. Los padres / tutores también deben ser notificados cuando un estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos estatales de certificación o licenciatura en el nivel de grado y materia en la que el maestro tiene sido asignado

DERECHOS DE VISITACIÓN A LA ESCUELA

820 ILCS 147/1 et seq. requiere que el empleador conceda a un empleado una licencia de hasta 8 horas en total durante cualquier año escolar (no más de 4 horas de las cuales puede tomarse en un día determinado) para asistir a conferencias o actividades relacionadas con el estudiante del empleado si no pueden programarse durante horas no laborables. Sin embargo,

un empleado debe haber agotado todas las vacaciones acumuladas, personales, compensatorias y cualquier otra licencia otorgada al empleado, con excepción del permiso por enfermedad y por incapacidad, antes de que se le permita al empleado dicha licencia. Los empleados deben hacer arreglos previos con sus empleadores. Giant Steps proporcionará al empleado (es decir, el padre / tutor) con la documentación de las visitas escolares para presentar a su empleador. Esta documentación debe incluir, pero no se limita a, la hora exacta y la fecha en que comenzó y terminó la visita.

Este Manual refleja las pólizas a partir de la fecha de impresión. Pólizas actualizadas pueden modificar algunos de los datos y dichos cambios serán efectivos en la fecha de adopción sin dar aviso.

Enmiendas

Las enmiendas se enumerarán aquí si corresponde durante todo el año.